





## LA NACION

Santiago de Chile, martes 24 de julio de 1945

## COOPERACION ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO

No hay duda de que los constituyentes, al trazar la carta de atribuciones de los tres Poderes del Estado, cuidaron especialmente de que ninguno de ellos pudiera amagar las facultades exclusivas de alguno de los otros, y de que todos juntos llegaran a constituir un gobierno eficaz y de efectiva representación popular.

No hay duda, asimismo, de que la reforma constitucional de 1925, enderezada fundamentalmente a caminar el régimen parlamentario por el presidencial, estuvo impulsada por el propósito básico de reforzar las facultades del Jefe del Estado, en quien dejó encarnado el Poder Ejecutivo y al cual confirió, en forma exclusiva, las atribuciones y responsabilidades inherentes a la administración y gobierno del Estado.

De estas premisas indiscutibles emanan dos conclusiones lógicas: la primera, que el Parlamento está absolutamente impedido, en virtud del espíritu y del texto de la Carta Fundamental, para adoptar actitudes o resoluciones que impliquen en la práctica enervamiento de las facultades privativas del Presidente de la República; segunda, que la única manera de propender a la buena marcha del régimen democrático y a una beneficiosa colaboración entre los Poderes Públicos es que cada uno de ellos ponga empeño acusoso en no rebasar, por motivo alguno, el límite de sus atribuciones propias, taxativamente fijadas en la Constitución Política del Estado.

Si el Senado, no obstante su carencia de facultades fiscalizadoras, pretente fiscalizar al Gobierno en forma indirecta y conceder a un Reglamento anacrónico y deficitario mayor valor jurídico que al espíritu y al texto de la Carta Fundamental;

Si la Cámara política se desentiende de que sus atribuciones fiscalizadoras alcanzan sólo a adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República, y llega hasta pretender trazar normas administrativas e imponerle determinadas normas de gobierno al Poder Ejecutivo, con carácter obligatorio;

Si en lo relativo al voto se va mucho más allá de lo que es permisible y se reforma el Reglamento de la Corporación sin sujetar el procedimiento modificatorio a los trámites de un proyecto de ley,

Y si se camina más lejos aún, hasta el extremo de intentar que sea la Cámara política quien califique la intención del voto presidencial en cada caso, y establezca si se trata de una supresión de una adición o de una substitución, es indudable que— con todas estas extralimitaciones y desbordes— lo único que se propicia es un conflicto de Poderes y la anarquía constitucional.

Ahora bien, al Parlamento menos que a nadie le conviene autorizar con excesos propios excesos ajenos. Porque no posee otra fuerza que su permanente sujeción a la Carta Fundamental, y su prestigio y respetabilidad, que emanan de lo anterior.

Por último, ha de verse también lo bizantino que resulta contemplar al Parlamento hundido en pequeñas cuestiones de primacía de poderes, cuando el país no sabe si podrá sobrevivir mañana, y cuando los gravísimos problemas de un mundo insospechado se agitan, aguardando soluciones atinadas, en su carpeta de trabajo.

## Semana de la Vivienda

Como es sabido, en los primeros días del próximo mes tendrá lugar en nuestra ciudad el Congreso Técnico de la Vivienda Económica, organizado por el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Chile, que celebra, de esta manera, el tercer aniversario de su fundación.

Las deliberaciones y estudios durarán una semana, y en ella se abordará en forma integral el complejo problema de la vivienda popular y se procurará llegar a formular soluciones que den satisfacción a las necesidades de la población del país.

Se espera que asistan delegaciones de profesionales de otras naciones del Continente, las que aportarán a la Semana de la Vivienda los resultados de sus experiencias propias y ayudarán a una confrontación que no puede ser sino beneficiosa para los fines perseguidos.

Sin duda el problema de la vivienda se vuelve más agudo y difícil a medida que pasan los días. La guerra, por una parte, con su restricción de posibilidades, de materiales y de créditos, ha afectado globalmente el esfuerzo de quienes buscan llegar a un equilibrio entre la oferta y la demanda de habitaciones. Esto ha generado un déficit creciente de moradas habitables y un alza que está llegando a ser alarmante en el costo de la edificación.

Los datos publicados por la Dirección General de Estadística son, a este respecto, extremadamente ilustrativos. En un reciente estudio comparativo sus cifras establecen que mientras en los primeros cinco meses de 1944 se construyeron 311.000 metros cuadrados, con un costo de 383 millones de pesos, en el mismo lapso de 1945 se han edificado sólo 279.000 metros cuadrados, con un valor de 363 millones de pesos.

Pero no es la catástrofe económica el único factor determinante de la grave situación que se contemplen por igual los factores técnicos, económicos, sociales y estéticos.

## EL INFORMATIVO "CHILE AL DIA" N.º 36

Hoy martes 24 será presentado en los cines de Santiago el Informativo "CHILE AL DIA" N.º 36, que edita la Dirección General de Informaciones y Cultura.

El sumario es el siguiente: 1.-C. B. 114. La más moderna

## Los acuerdos de Bretton Woods

Aprobados hace algunas semanas por la Cámara de Representantes, los acuerdos financieros y monetarios concluidos en la Conferencia de Bretton Woods acaban de recibir la sanción del Senado de los Estados Unidos. Durante el debate se introdujeron en el texto algunas modificaciones de importancia secundaria, lo que impone su vuelta a la Cámara Joven, que sin duda lo aprobará sin más dilación. Ello permitirá al Presidente Truman promulgar en breve la ley, y a los Estados Unidos —primera potencia financiera del mundo— participar en el fondo monetario internacional y en el Banco de Reconstrucción.

Producido esto, es lógico suponer que la política de Washington, en materia de préstamos, va a sufrir cambios y progresivas modificaciones. En efecto, hasta el momento presente el Gobierno de Norte América —sea directamente, sea por intermedio de los múltiples organismos surgidos de la guerra o determinados por la política del buen vecino— ha sido el proveedor directo de capitales de la mayoría de las naciones y de las instituciones ligadas en forma más o menos categorizada a los diversos Estados democráticos.

Tal cosa era natural. Por una parte la República del Norte es dueña de la mayor parte del oro del mundo. Por otra parte era la única potencia capaz de proporcionar mercaderías y artículos básicos en medio de la paralización industrial y comercial originada en el conflicto bélico. Esta situación excepcional no podía conducir sino a dos resultados: a la paralización de todo intercambio o al otorgamiento

## NOTAS DEL DIA

## EL PROBLEMA DE LA TUBERCULOSIS EN CHILE

EN la tarde de hoy, en la Universidad de Chile, el Dr. Arturo Scroggie Vergara dará una conferencia, cuyo interés resulta considerable, porque en ella se estudiará, por un especialista, el problema de la epidemiología de la tuberculosis en el país, y su morbilidad, junto con otros topícos relacionados con la mortalidad provocada por este mal. Los aspectos sociales, preventivos, y sanitarios; la profilaxis de exposición al tuberculoído abierto o contagioso; la priorización de la disposición a enfermar; la predisposición racial, en nuestro medio; las condiciones higiénicas, económicas y sociales que facilitan el mal; las relaciones del alcoholismo con la miseria y la manera de afrontar el problema de la tuberculosis infantil en el suelo patrio, son también algunas de las materias que abarcará la disertación del doctor Scroggie Vergara.

Todos conocen los esfuerzos desplegados, en el último tiempo, por los hombres de ciencia para transformar los sistemas hasta ahora vigentes que se utilizan en la lucha contra la tuberculosis, pero pocos han penetrado en los que se pueden quizás denominar "métodos preventivos", cuyo análisis constituirá el núcleo principal de la disertación del afamado especialista doctor Scroggie.

Estas causales —que no son las únicas— gravitan de manera más visible y en forma más accentuada en el terreno de la habitación destinada al hombre de escasos recursos. No obstante las laudables esfuerzos de las autoridades, es evidente que la solución tarda en llegar y que, en cierto sentido, parecería que mientras más construyen los organismos fiscales y semifiscales, más se percibe la insuficiencia de la edificación.

Se han insinuado —como es del dominio público— diversas fórmulas susceptibles de aportar nuevos capitales y nuevas capacidades a la difícil empresa de coordinar los esfuerzos actuales, de eliminar gastos no indispensables, de centralizar las adquisiciones, de imponer precios normales en el mercado de los materiales. Los resultados deberán apreciarse una vez que el mecanismo funcione en forma regular. Entretanto, se está en el terreno de los preparativos y de la organización.

Como puede verse, el campo que deberá abarcar la Semana de la Vivienda es vasto y complejo. Explorado por expertos, muchos de los cuales, además de su personal capacidad aportan a las deliberaciones la experiencia de sus respectivos países, puede ser el punto de partida de soluciones prácticas en las que se contemplen por igual los factores técnicos, económicos, sociales y estéticos.

En Radio-Emisora de Sud América inicia sus actividades.

2.—NIÑOS DEL MAPOCHO. Lovable acción de un particular para regenerar niños abandonados.

3.—20 AÑOS DE PREVISIÓN SOCIAL. Mirada retrospectiva sobre la labor de la Caja de Pensiones, Públicos y Periodistas.

4.—ENTREGA DE ESPADINES. Significativa ceremonia en la Escuela Militar. —Z.

na Radio-Emisora de Sud América inicia sus actividades.

2.—NIÑOS DEL MAPOCHO. Lovable acción de un particular para regenerar niños abandonados.

3.—20 AÑOS DE PREVISIÓN SOCIAL. Mirada retrospectiva sobre la labor de la Caja de Pensiones, Públicos y Periodistas.

4.—ENTREGA DE ESPADINES. Significativa ceremonia en la Escuela Militar. —Z.

El Instituto de Cineastografía, a través de sus actividades, presentará durante esta semana, entre otros los siguientes programas en la Casa Central Universitaria: MIERCOLDÉS: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita. Distribución: "Arturo Prat" 74 de 1930 a 2030 horas.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

5.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta semana, entre otros los siguientes

programas en la Casa Central Universitaria:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

6.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

7.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

8.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

9.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

10.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

11.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

MIERCOLES: "Cuatro platas" (Arte Unidas).

SÁBADO 28.—"El mejor alumno" (Alvarez y Giménez). "Como

todas las madres" (Ibarra y Cia).

LA ENTREGA DE ESPADINES. Entrada gratuita.

Solo a estudiantes universitarios, estudiantes del último año de la enseñanza media y profesores.

12.—CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cineastografía

presentará durante esta

semana, entre otros los

siguientes:

## DIPUTADO DEFINITIVAMENTE ELECTO POR CHILOE FUE PROCLAMADO AYER EL FALANGISTA DON JORGE ROGERS

TAMBIEN QUEDARON PROCLAMADOS EN TAL CARÁCTER POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR LOS CINCO SENADORES DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN.

El Tribunal Calificador de Elecciones expedio ayer sentencia en las reclamaciones correspondientes a la elección parlamentaria de la novena circunscripción (provincia de Valdivia) a Morales, radical; y a la comisionada habida en la provincia de Chiloé, y proclamó don Rafael del Castillo. Los señores definitivamente electos a los señores Alfonso Duhalde y Alfonso Borges, radicales; Carlos Hidalgo, José Mataza, liberal; y Salvador Allende, socialista.

En la misma sentencia proclama Diputados definitivamente electos a los señores Ezequiel González Madariaga, radical; Héctor

Cordero Letelier, conservador; y Jorge Rogers Sotomayor, falangista.

Según los cómputos hechos por el tribunal, este último triunfo a 14 votos sobre el ex Diputado Liberal don Rafael del Castillo. Los señores definitivamente electos a los señores Alfonso Duhalde y Alfonso Borges, radicales; Carlos Hidalgo, José Mataza, liberal; y Salvador Allende, socialista.

En la misma sentencia proclama Diputados definitivamente electos a los señores Ezequiel González Madariaga, radical; Héctor

Cordero Letelier, conservador; y Jorge Rogers Sotomayor, falangista.

Es posible que hoy mismo sean enviados al Senado y a la Cámara de Diputados las convocatorias correspondientes, con la cual los cinco parlamentarios quedarán definitivamente incorporados al Congreso Nacional.

**SIGUE TRATANDOSE EN LA COMISION DE HACIENDA EL PROYECTO SOBRE ESTATUTO DE EMPLEADOS PUBLICOS**

**LA MAYORIA NO ACOGIO EL FINANCIAMIENTO PROUESTO POR EL GOBIERNO.— HOY HABRA DOS SESIONES**

Presidida por el diputado señor Alessandri se reunió en la tarde de ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara, para continuar el estudio del financiamiento del proyecto del Ejecutivo que establece las rentas del Estado civil de la Administración Pública.

A esta reunión, que tuvo lugar de 17 a 19.30 horas, asistieron el Director General de Hacienda, Intendente austral, intendente Subsecretario de Hacienda, señor Ciro Alvarat; el Jefe de Pensiones de la misma Secretaría, señor Rabausen; y el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, señor Oscar Vial.

La Comisión rechazó el aumento de sueldos de los personales de Registro

**HOMENAJE A DON LUIS CLARO RENDIRAN HOY LA CAMARA Y SENADO**

Durante las sesiones que celebrarán hoy la Cámara de Diputados y el Senado, se rendirá homenaje a la memoria del distinguido jurista y político, don Luis Claro Roldán, ex parlamentario y servido público, y don Luis Claro Salas, fallecido la semana pasada.

Entre los diputados representantes de los distintos partidos políticos, quienes se referirán a la destacada labor del fallecido extinto.

**AVISOS ECONOMICOS**

(DE LA PAGINA 2)

**VENDO CASA, PASAJE MARTINEZ 1216, Núñez. Tratar en la misma propiedad.**

25 Jul.

**\$ 80.000 VENDO LINEA BUNGALOW concreto, balcón, algarrobo, completamente cerrado. Facilitades.**

Casilla 4128.

25 Jul.

**5.150.000 VENDO CASA, CALLE HUICHOR. Fincia 1794.**

24 Jul.

**OPORTUNIDAD: \$50.000 CON SOLO 100.000 contado, saldo dentro Casa 7 y facilidades. Bungalow moderno, 2 dormitorios, dos baños, closets, chimenea, living-comedor, repisa de cocina, riego dependiente. Rentas mínimas inmediata. Interesarial. Sin comisión.**

Casa 7 a 4: San Isidro 173, casa 3.

25 Jul.

**34.—Propuestas públicas y particulares**

**CAJA DE R. Y F. S. DE LOS FF. CC. DEL E. Departamento Técnico de las propiedades. Solicitan autorización para la edificación para el funcionamiento del presidente Sergio Ode Moreira, el día 20 del presente a las 17.00 horas, horas, y antecedentes, pídanse en el Departamento Técnico, de 17 a 19 horas.**

25 Julio.

**35.—Radios e instrumentos de música**

**RADIOS R.C.A. Y DISCOS VICTOR Francisco Figueras y Cia., Santa Isabel 6201. A. entre Avenida Seminario Condell. Foto 44420. Facilidades parciales.**

21 Julio.

**SE VENDE LIBRERIA, BARREO SAN Diego. Tratar: San Antonio 4121.**

25 Jul.

**DOS MIL PESOS, VENDENDE CIEN partituras orquesta salón, música clásica escogida. Madrid 815, 8 a 10 horas.**

25 Jul.

**8.12.500. VENDO MAGNIFICO PIANO alemán de concierto, tres pedales vertical, perfecto estado. Nudus. Pedro Llona Cudra 800.**

25 Jul.

**PIANO ALEMÁN 14. COLA, FLAMANTE, vendo barato. — Moneda 843.**

25 Jul.

**38.—Sastrería e industrias**

**TERNIOS Y TRAJES SASTRE MEDIDAS, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección ropa, colchones sombreros marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. — "El Crédito Nuevo". San Pablo 2028.**

21 Julio.

**SE INICIO NUESTRA UNICA LIQUIDACIÓN, anual en todas las existencias de calzados, sastrería, y ropa, tanto para caballeros y niños. Caja Salinas Alameda 2783, aquella calle Libertad. Visítanos y entréte a la tienda.**

21 Julio.

**GUENDELMAN SASTRES — HECHOS a medida. Teatro Capuchin. San Diego 852. Edificio Teatro Capuchin.**

25 Julio.

**LA MEJOR OFERTA EN CALZADOS, abrigos abrigos trajes pantalones, etc. Avenida Bernardo O'Higgins 2749 esquina Libertad. Visítala esta casa y nombrará dínero.**

21 Julio.

**CASIMIRES DESDE \$ 40. Diferentes desde \$ 75 importados. Depósito directo de fábrica. — Casimires Alvarado, Bernardo O'Higgins 2749 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provisamente contra reembolso.**

21 Julio.

**BASTREDAS SASTRES — HECHOS a medida. Teatro Capuchin. San Diego 852. Edificio Teatro Capuchin.**

25 Julio.

**LA MEJOR OFERTA EN CALZADOS, abrigos abrigos trajes pantalones, la brinda "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2749 esquina Libertad. Visítala esta casa y nombrará dínero.**

21 Julio.

**BASTREDAS SASTRES — CARABELES, trajes, extenso surtido, tanto como artículos incomparables. Avenida Bernardo O'Higgins 2749 esquina Libertad. Atendemos a provincias con I.R.A. 21 Julio.**

**BASTREDAS ROFFE, GRANDES FALANGISTAS, hechizas finas. Confecciones de primera. San Diego 107. Especialidad trajes sastre.**

8 Agosto.

**BOMBAS**

**Za. CIA. DE BOMBEROS QUINTA Normal "Voluntad y Sacrificio".**

Se cita a la Compañía a efectos

mañana, las 24 horas, con uniforme

de combate, punto de reunión, el cuartel. Julio Bañados N° 374 — El Ayuntamiento.

24 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

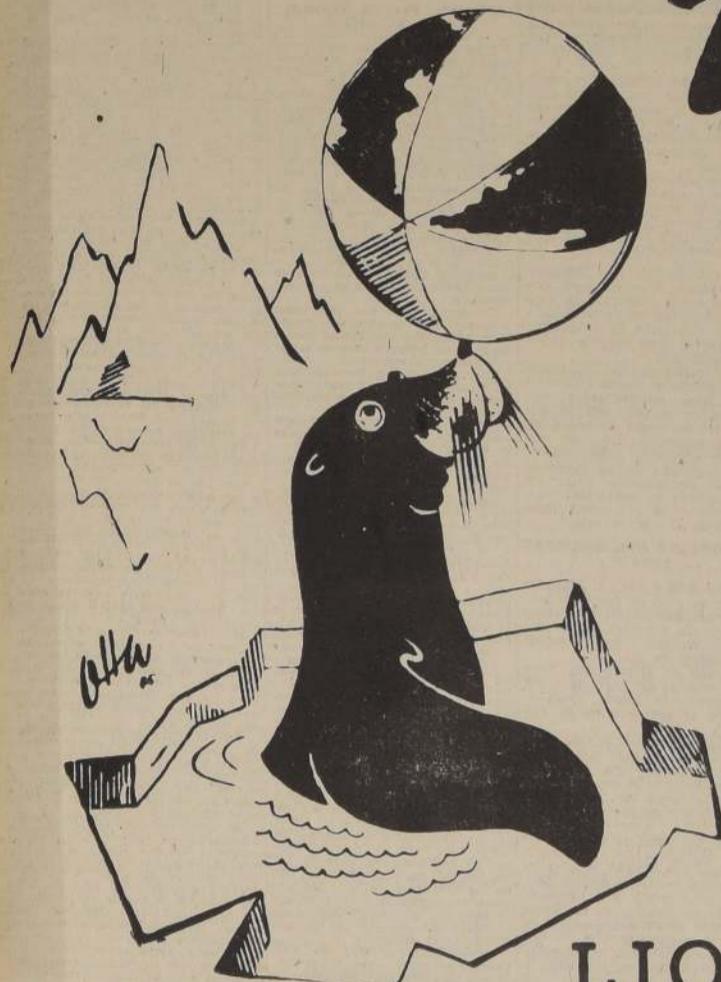
**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO — La Vida por la Humanidad! — De orden del Capitán cito a la Compañía a efectos para el miércoles 26 del presente a las 22 y 23 horas. Tabla: Elección de oficiales y el resto de la lista indicada en la lista anterior. — El secretario.**

25 Jul.

**LA COMPANIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO —**

# Hiquilibre SU PRESUPUESTO

... APROVECHANDO NUESTRAS OFERTAS EXTRAORDINARIAS



HOY MARTES INAUGURAMOS LA TRADICIONAL

LIQUIDACIÓN *Falabella*  
DE INVIERNO AHUMADA 242

## NUEVO TREN DE TERCERA CLASE ENTRE CALERA Y CHAÑARAL Y VICE - VERSA

Con el propósito de mejorar la movilización de pasajeros, en los sectores en que actualmente se hace servicio durante la noche, se ha resuelto establecer la carrera de un nuevo tren mixto para pasajeros de tercera clase únicamente entre Calera y Chañaral y viceversa.

Este nuevo tren, que se denominará N° 11, saldrá de Calera los días Sábados y tendrá combinación con el ordinario que sale de Mapocho a las 8.15 horas y con el local que sale de Puerto a las 9.30 horas y estará sujeto al siguiente itinerario por los puntos principales: Calera sale los Sábados a las 12 horas; Los Vilos llega 16:45; Chacabuco llega 19:06; Illapel llega 19:40; Combarbalá llega 23:30; Ovalle llega Domingos a las 2:43; Coquimbo llega 6:01; Serena llega 6:54; Domeyko llega 13:21; Vallenar llega 15:30; Copiapó llega 20:53; Pueblo Hundido llega los Lunes 3:25; Chañaral llega 5:44 horas.

De regreso se denominará N° 12 y saldrá de Chañaral los días Martes con el siguiente itinerario: Chañaral sale Martes a las 0.15 horas; Pueblo Hundido sale 3:25; Copiapó sale 9:50; Vallenar sale 15:10; Domeyko sale 17:17; Serena sale Miércoles a las 0.15; Coquimbo sale 1:05; Ovalle sale 4:25; Combarbalá sale 7:51; Illapel sale 11:32; Chacabuco 12:03; Los Vilos sale 14:06 y Calera llega los Miércoles a las 18:34.

Los pasajeros que lo deseen pueden arribar a Mapocho en el expreso de las 21.01 o en el ordinario de las 23.50 en Puerto a Puerto en el expreso de las 21.10 o en el ordinario de las 23.55 horas.

Estos trenes incluirán su carrera el Sábado 4 de Agosto próximo de Calera y Chañaral y desde el Martes 7 de Chañaral a Calera.

Mayores datos darán las Oficinas de Informaciones de Santiago y Valparaíso, Bandera esquina Huérfanos y Estación Puerto respectivamente.

FERROCARRILES DEL ESTADO

### TE —

La señorita Paz Risopatrón Garnendia ofreció un té el domingo en honor de las señoritas Gloria Errazuriz Pereira y Marta Cruz Coke Madrid, con motivo de su viaje al Perú.

### NACIMIENTOS —

Ha nacido una hija del señor Mario Parga Muñoz y de la señora Violeta Yávar de Parga.

Ha nacido un hijito del señor Hernán Hidalgo Cisternas y de la señora Sylvia González de Hidalgo.

### In Memoriam.—



Mañana 25 de Julio 2.º aniversario del fallecimiento de nuestro querido esposo padre y hermano don Francisco Ibarra Contreras se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la capilla del Cementerio General, a las 10 A. M.

Excusaron su inasistencia los señores Pablo Ramírez R., Guillermo del Pedregal, Santiago Labarca, Osvaldo Martínez, Gustavo Vicuña, Donato Toriello y Héctor Claro.

### EN EL HOTEL CRILLON



Ayer al mediodía don Eulogio Sánchez, presidente de la Industria Nacional de Neumáticos S. A., ofreció en los comedores del Hotel Crillon un almuerzo en honor del señor Sam D. W. Low, representante especial de la Foreign Economic Administration, con motivo del regreso de este distinguido funcionario a su país, los Estados Unidos de Norte América.

Asistieron, especialmente invitados, los señores: Sam D. W. Low, Charles F. Baldwin, Gardner E. Palmer, Leonard H. Price, Joachim Rickard, Julio Ruiz B., Manuel Silva Y., Carlos Krumm, Hernán Videla Lira, Frank C. Westcott, Fred Comey, Fernando Benítez, José Luis Claro, Manlio Fantini, Benjamín Claro Velasco, Antonio Baiza, Manuel Zanartu, José Santos Salas, Ricardo Letelier, Osvaldo Hiriart, Francisco Steeger, Benjamin White, Leopoldo Infante V., Clarence O. Perkins y Eugenio C. Grandi.

Excusaron su inasistencia los señores Pablo Ramírez R., Guillermo del Pedregal, Santiago Labarca, Osvaldo Martínez, Gustavo Vicuña, Donato Toriello y Héctor Claro.

### MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

SERVICIO MEDICO  
PERMANENTE  
ARTURO PRAT N° 139  
TELEFONO 43128

### AL PERU:—

Via aérea se dirigirán hoy al Perú, si el tiempo lo permite, las señoritas Marta Cruz Coke Madrid, Gloria Errazuriz Pereira y Olga Almeparte Polhammer.

Fueron sus padrinos el señor don Jorge Winkeleman de la Cruz y la señora Elliana Allende de Winkeleman, representada por la señora Olinda Parada Allende.

### BAUTIZOS:—

Ha sido bautizado Carlos Jorge Claudio, hijo del señor don Carlos Gaete Darbo y de la señora Rosita Winkeleman de C.

Tratar con su dueño:  
TELEFONO 62164.

### COCKTAIL

El University Club of Chile ofrecerá mañana miércoles un cocktail en honor del doctor Eduardo Salazar, en el local del Instituto Chileno Norte Americano. En esta ocasión el doctor Salazar hablará sobre Relaciones entre las Américas.

Habrá también un programa musical a cargo del Cuarteto Georgian, formado por estudiantes universitarios.

### LA COMISION DE SEÑORAS DEL ROTARY CLUB:—

Mañana a las 17 horas, en el Hotel Crillon, celebrará la Comisión de Señoras del Rotary Club de Santiago un importante acto, destinado al estudio de sus actividades en favor de la infancia desvalida.

El directorio de esa entidad recomienda e anima la asistencia de sus socias y la inscripción previa en la caja del P. C. I.

### NOVIOS

REGALAMOS LINDOS FETICHES PARA LA SUELTA SI NOS COMPRAZ SUS ARGOLLAS:

### CASA MUZZIO

Reciente ... 125 par  
14 K ... 220 par  
18 K ... 400 par

Despachos a provincia contra reembolso

AV. B.  
O'HIGGINS  
1017

### In Memoriam.—



Señorita Leyla Medina Arriaza

Almita juvenil prematurosamente ida para nunca más volver; toda belleza y espíritu; adornada de una bondad superior. Cuando recién se iniciaba en la más bella estación de la vida, la más traidora y cruel de las enfermedades minó su preciosa existencia arrebatándola para siempre del cariño de los suyos y de todos cuantos la trataron y conocieron, pues ella era toda dulzura, toda gracia y belleza.

El tiempo no logrará borrar su recuerdo en el corazón de los que tanto la amaron aquí en la tierra. Seguirá viviendo en nuestro corazón y en su tumba no faltarán nunca nuestras lágrimas y nuestras flores.

Hoy 24 de Julio, a los 5 meses de su fallecimiento, elevamos nuestras plegarias para que mitiguen nuestro dolor y vengan a nuestras mentes la conformidad y la resignación ante tu eterna partida.

## Las Edades y los Libros

OBRAS DE CONSTANCIO C. VIGIL



Para aprender a leer  
A los 7 años A los 8 años A los 9 años A los 10 años De 11 a 13 años

Para todas las edades: "CARTAS A GENTE MENUDA" — "VIDA ESPIRITUAL"

## ARRIENDO

DOS CASAS

\$ 3.500.— CADA UNA,  
recién construidas cuatro y  
cinco dormitorios, living co-  
medor baño de lujo, cocina  
instalada calefacción eléctri-  
ca.

Tratar con su dueño:  
TELEFONO 62164.

Tome  
Sandrina  
Brockway  
M.R.  
ES DELICIOSA

→ i SIGUE!

## LA LIQUIDACION!

VESTIDOS DE TARDE Y NOCHE

TRAJES SASTRE

ARTICULOS DE MODA EN GENERAL

CORTES UNICOS IMPORTADOS

PRECIOS MENOS DEL COSTO

Jeannette · MATIAS COUSÍN 164

## Matrimonios.—

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Victoria Eugenia Tapia Villarroel con el señor Goifredo Bollo Aravena, hizo la visita de estilo la señora Laura Aravena vda de Bollo.

Circular el siguiente parte:

Juan B. Rossetti C. participa a Ud. su matrimonio con la señorita Josefina Gallardo Lopez, efectuado privadamente el sábado 28 de abril.

Santiago, Julio de 1945.

Circulan las siguientes invitaciones:

Carlos Hermosilla Salvo y Amelia Brito de Hermosilla participan a Ud. el matrimonio de su hijo Marco L... con la señorita Eliana Muñoz López, que se efectuará privadamente el 28 del presente mes en Mulchén.

Santiago, Julio de 1945.

Fernando Muñoz Climentes y Marta López de Muñoz participan a Ud. el matrimonio de su hija Eliana, con el señor Marco A. Hermosilla Brito, que se efectuará privadamente el 28 del presente mes en Mulchén.

Santiago, junio de 1945.

Ayer cumplió 90 años don Eugenio R. Ossa Ossa.

Tan avanzada edad encuentra al distinguido anciano en la integridad de sus facultades, rodeado del afecto de sus hijos, nietos y biznietos, y de la admiración y el respeto de toda una sociedad.

Con este motivo el señor Ossa y Ossa recibió numerosas manifestaciones de afecto y simpatía.

RECEPCION.—

Dió margen a una agradable y animada reunión la recepción que ofreció el domingo a sus relaciones la señorita Fanny Ureta MacKenna, prolongándose hasta avanzadas horas de la madrugada.

ALMUERZO.—

El sábado pasado se llevó a efecto en el Club de Santiago el almuerzo con que sus amigos despedían al señor Enrique Riobó Paredes, con motivo de su partida al extranjero en misión especial, enviado por el Supremo Gobierno.

El acto se desarrolló en un ambiente de la más franca cordialidad y entusiasmo, y durante el cual diversos oradores señalaron y destacaron las grandes cualidades del festejado.

La manifestación fue ofrecida por el señor Víctor Gómez Ugarte, y le siguieron los señores Manuel Arzón Escudero, Edoriberto Vargas del Campo, Santiago Urdiá Ríveras, Guillermo Godoy Cornejo, señorita Lili Guzmán Hernández, Ernesto Loyola Acuña, Raúl Raffo Inostroza, todos los cuales hicieron votos por el éxito de la misión del señor Riobó Paredes.

Contestó el festejado en un concierto discurso, en que agradeció el homenaje que se le hacía objeto.

Cerró el acto el señor Antonio Morris Bysivinger.

## En el Hotel Carrera.-

A las 15 horas del jueves 26 de julio el Excmo. señor Embajador de Paraguay, don José Dahliquist, ofrecerá un almuerzo en honor del Excelentísimo señor Embajador de Chile en el Paraguay, General don Oscar Escudero.

— A las 21 horas, del sábado 28 del presente, los establecimientos sociales ofrecerán una comida en honor del señor Secretario de la Embajada de Chile en Italia, don Mario Prieto Serriere, a objeto de despedirlo de Chile con motivo de su próxima partida a asumir su puesto Diplomático.

— A las 13 horas del 29 de julio, será ofrecido un almuerzo en honor de los señores de la República señores Diego Echenique y Alfredo Cerda, con que los agasajan sus compañeros de estudios.

— A las 19 horas del miércoles 1.º de agosto, los señores Manuel Sánchez y Wa-

terbridge-poker en el Hotel Carrera

Para el 9 de agosto, en el Hotel Carrera, se encuentra anunciado el Tea-bridge-poker, organizado por distinguidas damas de esta capital en beneficio de la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo, que es atendido por los Rydos. Padres Holandeses de la Sagrada Familia. Inscripciones e informes se atienden en el teléfono N o 86985.

## Unión Chilena Salvad a los Niños.-

Ayer, a mediodía, en calle Mapocho 1.º, tuvo lugar la ceremonia de inauguración del Club y Olla Infantil "La dy Orde".

De muy buen augurio para la obra que se inicia fue la enorme concurrencia de distinguidas personalidades de la diplomacia, del clero y de la sociedad de Santiago que, a pesar del mal tiempo, acudieron con su presencia a dar realce a la ceremonia.

La presidenta de la Unión Chilena Salvad a los Niños hizo un resumen del trabajo efectuado desde que se inició a fines del año 1943, dando ella gracias a Dios por la magnitud de la obra que va creciendo día a día, obra de amor a todos los niños del mundo, que va sembrando la paz y la armonía en el corazón de los que serán los hombres de mañana. Agradeció emocionada la gran

ayuda que prestó a la obra la Embajadora Británica, co-fundadora de ella e infatigable trabajadora. Se refirió al especial cariño que los chilenos sienten por Gran Bretaña, e hizo votos por que cada día sean más estrechos los lazos que unen a estos dos países.

Lady Orde agradeció en frases elocuentes y profundamente sentidas la manifestación y el nombre que se dió a la obra. La concurrencia comprendió cuán sinceras eran ellas. Todo ello promovió un ambiente de excepcional comprensión del problema de la niñez desvalida.

Se terminó la reunión con una breve alocución de Monseñor Caro, que se refirió a la situación del mundo y a la gran necesidad de educar los niños en el sentido moral y social del Cristianismo.

Mientras tanto, se realizó una breve alocución de Monseñor Caro, que se refirió a la situación del mundo y a la gran necesidad de educar los niños en el sentido moral y social del Cristianismo.

ACTUA LA DEFENSA

Inmediatamente después tomó la palabra la defensa a fin de realizar contra ciertas irregularidades en la instrucción del proceso, especialmente la entrega temprana de los documentos del procedimiento a los jueces, y la no resarcición de algunas causas en las que había documentos sobre el asunto.

El abogado Izquierdo, quien con Payen y Lemaitre forma el consejo de defensa de Petain, protestó contra "la confusión" en que se debió satisfacer ciertas exigencias, "la ocupación me obligó contra mi voluntad y contra mi corazón, a realizar algunos actos por los cuales he sufrido más que excesos de todas las tiranías".

Petain terminó su declaración diciendo que el enemigo que había hecho de su país suyo, persiguió su verdadera significación en estos momentos supimos. Pide que si es condenado lo sea por todos los que obedecieron sus órdenes, pero agrega:

"Confundaré a un inocente."

Antes de sentarse manifestó que se entregaba al juicio de

los Cargouards.

Recuerda la acusación la defensa formulada por el general Mario Roatta, ex jefe del contraspionaje italiano, que en su proceso declaró en Roma que Petain era uno de los jefes de los Cargouards.

Mornet expresó en el Acta de Acusación que mientras era Embajador en Madrid Petain acordó un compromiso intermedio entre Franco y Hitler y demostró más tarde simpatía por el régimen falangista español y oposición al comunismo.

Afadió: "Francia tiene derecho a reprochar al mariscal en primer lugar por haber aceptado su derrota como base fundamental de su política.

Se le puede reprochar haber ofendido su dignidad con el acuerdo de Montoire, así como por su colaboración con Vendôme y Montoire.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

En su calidad de presidente del Comité de Defensa, Petain se reunió con su jefe de Estado, el general Charles de Gaulle, y ambos acordaron que Francia no se separase del mundo.

Piloto americano se mató con su novia al chocar su avión

LACONIA (New Hampshire), 23. (U.P.) — El Teniente 2.o John Burke, de 23 años, con permiso en su tiempo libre de ser licenciado definitivamente, se metió deseo de demostrar a su novia Alice Neakes como había cumplido con éxito 50 misiones en la guerra europea, también quería hacer una demostación en el continente.

A este efecto arrendó anoche un avión para volar con su novia: pasaron la escasa altura sobre su hogar; a unos 60 metros de la casa, un ala del aparato cinceló contra el arbol. La máquina, de dos asientos, se precipitó en llamas y se estrelló, mientras los padres de Burke miraban horrorizados el accidente.

Burke y sus Novias habían esperado un año la fecha del regreso del primero: percibieron ambos carbonizadas antes que pudieran llegar auxilios.

## Condenados a muerte 6 miembros del EAM

ATENAS, 23. (U.P.) — El Tribunal Criminal condenó a muerte a seis miembros del EAM por haber dado muerte a dos oficiales de policía durante el último levantamiento, del mes de diciembre.

Otros cuatro fueron condenados a prisión perpetua.

## Togo informó al Mikado acerca de política exterior

SAN FRANCISCO, 23. (U.P.) — El Ministro de Relaciones Exteriores japonés Shigenori Togo informó al Emperador Hirohito sobre cuestiones de relaciones exteriores hoy día, por tercera vez en los diez últimos días, según informó la Radio de Tokio.

La transmisión que fue captada por la Oficina Federal de comunicaciones no dió detalles sobre la audiencia. Togo había conversado con el Mikado anteriormente sobre cuestiones de política exterior el 13 y el 18 de junio.

## Reducción de las fuerzas de Estados Unidos que ocupan Checoslovaquia

### DECLARACION DEL MINISTRO DE RR. EE. CHECO

PRAGA, 23. (U.P.) — El Ministro interino de Relaciones Exteriores, M. Clementis informó hoy a la United Press en una declaración firmada, que en la "zona en que está establecido el ejército norteamericano, se han realizado ya considerables reducciones de las guardias", y agrega, "es probable que en un futuro próximo se haga un anuncio sobre ello".

La declaración se ha producido en los momentos en que varios grupos indicaban que podían haber decisiones dentro de poco, sobre todo la cuestión de la presencia de tropas extranjeras en Checoslovaquia.

Al responder a una interrogación escrita, M. Clementis reseñó que la "cuestión de la presencia de unidades norteamericanas en Checoslovaquia ha sido sometida a amistosas conversaciones diplomáticas, que siguen un curso satisfactorio. Por lo que ya sé, no hay razones para temer que la Conferencia de Potsdam habría de ocuparse de la cuestión de la presencia temporal de unidades norteamericanas y soviéticas en Checoslovaquia".

Al responder sobre el retiro de las tropas soviéticas, Clementis dijo: "En el interior de Checoslovaquia no hay prácticamente unidades soviéticas; la parte substancial de ellas ha salido del país. Hay, sin embargo, transportes rusos que pasan a través de Checoslovaquia, en dirección hacia el este y que

Iniciado el debate sobre la Carta de las Naciones Unidas en Senado yanqui

WASHINGTON, 23. (U.P.) — Tom Connally, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, pidió a la Cámara la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas al iniciar el debate que se espera que dé por resultado la ratificación por abrumadora mayoría para fines de la semana.

El senador Arthur H. Vandenberg que, como Connally, fue delegado a la conferencia de San Francisco, expuso también a la ratificación.

Connally habló cerca de una hora, pasando revista a los esfuerzos mundiales para organizar la paz y recordando que hace 24 años la nación rechazó la Sociedad de Naciones. Al terminar pidió que el Senado "hiciese un disparo en pro de la paz que se oyese en todo el mundo".

"Nuestra ratificación dará a la ratificación de otras naciones enorme impulso. Por eso que parezca, hay muchas naciones que dudan que ratifiquemos la Carta: recuerdan que en 1919 sacrificamos la SDN en este mismo recinto; ¿veis la sangre en el suelo? ¿podrás decir que Estados Unidos nunca ha tenido miedo en la causa de la paz?"

Vandenberg siguió a Connally en su vehemente exhortación; comenzó desmintiendo el alegato aparecido en un periódico metropolitano en el cual decíase que la carta representaba la realización del "sueño de Roosevelt" del superestado de postgue-

# "Conferencia de los 3 Grandes puede tener consecuencias desagradables para Japón"

Advertencia de los portavoces de Tokio al pueblo japonés:— El mayor secreto sigue rodeando a las deliberaciones de Potsdam

### SAN FRANCISCO, 23. (U.P.)

Los portavoces de Tokio advirtieron hoy al pueblo japonés que las reuniones entre los tres Grandes en Potsdam pueden tener consecuencias desagradables para el Japón. La radio de Tokio informó además que el Ministro de Relaciones Exteriores japonés, Shigenori Togo, se había visto ayer viernes por tercera vez en el cursor de los diez días con el Emperador Hirohito.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares reflejan la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política diplomática nueva y vigorosa en relación con la Unión Soviética. Jamás se ha experimentado necesidad tan grande de la Cancillería japonesa acerca de su sentido".

Otra transmisión de Domel retransmitió sin comentarla la orden del día de Stalin en relación con la cuestión de la rendición, resaltó tan solo que Saito declaró que el pueblo ruso quiere "una armada poderosa" y que los rusos proyectan "crear nuevas bases" para la política exterior.

La radio de Tokio no ofreció detalles de las conversaciones de Togo con el Emperador, limitándose a informar que se trataron "cuestiones de la competencia del ministro".

POTSDAM, 23. (U.P.) — (Por Merriman Smith) — Continuando el desarrollo secreto de los más impenetrables secretos de la conferencia de los tres Grandes.

No obstante el secreto de que

se celebra en el Consejo del Secretario de Estado, Mr. Byrnes y otros miembros del personal que lo acompañan. No se dirige a las autoridades civiles, para que la gente en Berlín sea este anuncio desestimado.

El secretario de Relaciones Exteriores japonés, Shigenori Togo, se ha reunido con el Emperador Hirohito.

Por otra parte, se supo que Churchill exploró el papel exacto del personal de expertos militares y navales en la cumbre.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial en honor de Truman y Stalin, retribuyendo la invitación que el Japón le había hecho a su vuelo con su novia: pasaron la noche en la cumbre sobre el mar de la Océana, particularmente explorando lo que los secretarios han determinado en su reunión anterior.

Hasta el momento no hay noticias sobre el papel exacto del personal de expertos militares y navales, más allá de las mencionadas convicciones o la oposición europea desmilitarizada.

El secreto que rodea las conversaciones militares refleja la extrema delicadeza sobre todo aquello que pudiera publicarse en cuanto a la situación en la que se emita a la conclusión de la reunión incluya disposiciones desfavorables para el Japón. El comité de expertos militares y navales proyectan "crear nuevas bases" para la política外交.

Por otra parte, se supo que Churchill ofreció esta noche una comida oficial

**"ME ESFORZARE POR QUE CORREOS Y  
TELEGRAFOS SEAN CADA DIA MAS  
EFICACES EN SU MISION DE SERVICIO"**

"COMO TAMBIEEN POR QUE A SU PERSONAL SE LE  
DE LA JUSTA REMUNERACION Y LOS MEDIOS  
ADECUADOS PARA SU TRABAJO"

EXPRESA EL NUEVO DIRECTOR GRAL., DON LUIS  
FELIPE LASO, EN UNA CIRCULAR

El nuevo Director General de Correos y Telégrafos, don L. Felipe Laso, ha dirigido a los señores directores de Departamentos y Administradores principales de Correos y Telégrafos de la República, la siguiente circular:

"Al asumir el cargo de Director General de Correos y Telégrafos con que el Supremo Gobierno me ha honrado, saludo cordialmente al personal de los Servicios.

Será el suscrito un decidido impulsador del progreso de esta repartición, continuando la ruta señalada por mis distinguidos antecesores don Raúl Juliet y don Héctor Aranibia. Me esforzare por que Correos y Telégrafos sean cada día más eficaces en su misión de servir al público, como también, por que a su personal se le dé la justa remuneración y los medios materiales adecuados para su trabajo.

Llegó animado de los mejores propósitos de justicia y preocupación preferente tendré en que se respeten los derechos de cada empleado, como también en exigir el cumplimiento exacto del deber.

Confío, pues, que el personal, con la seguridad de que el buen comportamiento será el único elemento que pesará en los ascensos y en la permanencia de sus empleos, trabaje eficientemente con más entusiasmo que nunca.

Formulo votos por la felicidad personal de cada uno de vosotros.—L. FELIPE LASO, Director General".

**TRANSFORMACION DE UNA PARTE  
DEL PALACIO DE LA MONEDA**

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS POR EL  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

El Director del Departamento de Obras Públicas nos ha entregado la siguiente documentación:

"La prensa de Santiago ha hecho constar que se ha fijado en diversos oportunidades, a los domicilios de un cuarto interior del Palacio de la Moneda, y criticado la determinación porque, a su juicio, esto significaría mutilar el proyecto primitivo de que el ordenamiento de las estancias que ocupan los locales de la Tercera, ya que seca las espaldas el cuerpo en referencia formaría parte de los planos originales del Palacio.

Si tal asseveración tuviera un fundamento histórico valioso, pero considero que esa es una posibilidad para conservar el conjunto arquitectónico primitivo y significaría un alto valor artístico, seríamos los primeros en proclamar su conservación.

Obras de transformación, tanto en el interior como en el exterior del Palacio, han sido ejecutadas, a través de diferentes administraciones, sin injerencia a un plan previo que valorice este monumento. Por el contrario, muchas de ellas han ido en su desmedro.

En efecto, durante el administración del Señor Pedro Montt, se lechó un pozo en estructura de fierro, y en estilo Renacimiento francés. En la primera administración del Señor Alessandri se hicieron descolgar las localidades ocupadas por el ordenamiento de las instalaciones de Instrucción Pública, para ensanchar las habitaciones céntricas. En el Gobierno de don Carlos Ibáñez, con el objeto de construir la sección destinada actual-

**NINITA EXTRAVIADA**

Ayer se extravió de su hogar la niñita María del Carmen Torres, de 9 años de edad. Es morena, de pelo rubio y calza zapatos de color champán.

Cuando dano sobre su paradero puede proporcionarse a la Cueria Co-

municación.

**REUNIONES CIENTIFICAS**

Sociedad de Cirujanos de Ros-  
pietas. VIII Sección.

Hoy, a las 21.30 horas en su lo-  
cal de Merced 545 celebran su  
8.ª sesión con la siguiente tabla:  
1.—"Sarcófago grecorromano de  
Luis Tabares" de Luis Tabares (L.  
Clínica Quirúrgica del Profesor  
Vargas Salcedo).

2.—"Arrancamiento del extre-  
mo protimal del 5º o metatarsiano  
en los esguinces maleolares" Drs.  
Alberto Croqueville y Emilio  
Villarruel. (Instituto Trauma-  
téxico).

3.—"Nuestra situación ante  
el problema del tratamiento del  
cancer, esfícal" Dr. José Bis-  
quert T.

**ALAMBRE CANERIA  
METAL DESPLEGADO**

**S. SACK**  
S. N. PABLO II<sup>7</sup>  
MORANDE 817

**TYRESOLES**

\* PROCESO Y MAQUINARIA PATENTADOS, EN CURSO DE SERIO EN CASI TODO EL MUNDO \*

El Sistema Tyresoles es el  
único que puede reencauchar  
los neumáticos con costados  
blancos.

Como por este sistema el calor no se aplica  
a los costados de los neumáticos, el color del  
caucho no es afectado.

DUNCAN FOX & Co. Ltd.  
MORANDE 432 - TEL 83164-4  
ÚNICOS CONCESSIONARIOS PARA CHILE

USAMOS EXCLUSIVAMENTE CAUCHO ESPECIAL PARA REENCAUCHAR. QUE IMPORTAMOS DE LOS EEUU

A propósito de una  
prisión arbitraria

La Prefectura de Santiago nos pide hacer el siguiente desamien-

"En el diario de su dirección, en la edición del domingo 15 del actual, en la página 11, aparece un sueldo titulado "Reclama una detención arbitraria" y que practicadas las averiguaciones del caso, se ha podido establecer lo siguiente:

El día sábado 14 de los corrientes, a las 18.30 horas, fué detenido en Bandera esquina de San Pablo, el ciudadano Antonio González Fernández, domiciliado en San Diego N° 849 comerciante, por la pareja de servicio compuesta por el cabo Luis Valenzuela Zambrano y carabinero Pedro Araya Guzmán, de dotación de la Comisaría de mi dependencia, porque el individuo en referencia, que se encontraba en estadio teatro, sin motivo justificado le faltó groseramente el respeto a la pareja de carabineros y además de esto, trató de hacerle bromas.

Está detenido en el Cuarto de Guardia se comportó en forma incorrecta amenazando a sus aprehensiones de hacerlos salir de la institución, motivo por el cual fué puesto a disposición del Juzgado de Policía Local, por faltar el respeto a carabineros de servicio en el ejercicio de sus funciones, y después en libertad previo depósito de \$ 200.

Por las circunstancias anteriormente anotadas, el Prefecto infractor ruega al señor Director quiera tener la gentileza de disponer este desgarrido, el que se encuentra ajustado a la verdad.

Saluda Atte. a Ud.—(Fdo.): Abraham Sánchez Lazo, Teniente de Carabineros y Prefecto".

**DIRECTORES DE LA FEDECH  
CON M. DE EDUCACION**

El Ministro de Educación recibió al Comité Económico de la Federación de Educadores de Chile. En esta entrevista, el Ministro demostró los mejores deseos que aspiraciones del Magisterio se contemplaran en su totalidad; se consideró el informe oficial y los puntos de vista de la Federación en cuanto a reajuste de sueldos y algunos aspectos referentes a la redacción del proyecto de Ley sobre personal a contrata y a su jornal, y además, se pidió la inclusión, en forma especial, del personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas".

Se acordó formar una Comisión para que estudie las bases del mensaje en cuanto a necesidades del servicio, en materia de rentas del personal. La estructura y planificación del mencionado pabellón difiere, en los diferentes edificios que se han ocupado de acuerdo a las normas de carácter arquitectónico por las cuales, a nuestro juicio, el pabellón interior no desmiente, rústico, que otra parte, no pertenece a la primitiva concepción del autor de las planas de diseño, ni tampoco a la de sucesivas adiciones.

El Club invita a este almuerzo a todos los aficionados al arte de la fotografía y las adiciones se efectúan en su secretaría, Huérfanos 1223 segundo piso, oficina 4.

**CHARLA SOBRE FOTOGRAFIA** — El ex presidente y actual director del Clú. Fotográfico don Germán Gavarrín Ph. tendrá a su cargo la tercera edición de charlas mensuales sobre este arte organizadas por el referido Club y la cual se efectuará el 2 de agosto próximo en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile.

Terminada la charla se exhibirán fotografías en colores tomadas por el distinguido caballero boliviano don Arturo Longay y por el socio del club, don Erdilio Heisse.

**FESTIVAL DE BENEFICIO** — Este año el festival de beneficio que se realizará el 23 de agosto próximo en el Auditorio de Radio Sociedad Nacional de Minería, y en el cual se exhibirán películas y fotografías en colores, habrá una charla y otros números muy atractivos. La entrada ha sido fijada en diez pesos.

**EL DIPARTIMENTO DE ARQUITECTURA AL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Este año el festival de beneficio que se realizará el 23 de agosto próximo en el Auditorio de Radio Sociedad Nacional de Minería, y en el cual se exhibirán películas y fotografías en colores, habrá una charla y otros números muy atractivos. La entrada ha sido fijada en diez pesos.

**INAUGURACION DE LA  
ESTACION DE BIOLOGIA  
MARINA EN MONTEMAR**

Este establecimiento se inaugura el sábado 26 del presente mes, a las 11 horas con asistencia de autoridades civiles y universitarias. Como también asistirán de spaciones estudiantes, se nos pide rogar a los alumnos del tercer año de Medicina que se sirvan pasar a inscribirse hoy o mañana, por el Laboratorio de Parasitología de la Escuela de Medicina.

El señor Ruiz Bourgeois ofreció un cocktail en honor del señor Low, al que asistieron altos jefes de la Cancillería y del Ministerio de Economía y Comercio. También estuvo presente el ex Canciller don Cristóbal Sánchez.

El Subsecretario señor Ruiz Bourgeois pronunció una breve improvisación, durante la cual destacó la personalidad del señor Low, quien agradeció en seguida su apoyo.

El Director de dicha Escuela, teniente Luis Ruiz, dirigió un discurso en el que recordó la labor realizada en la construcción del edificio.

El Embajador de Chile, don Marcelo Mora Mirando.

El señor Ruiz Bourgeois ofreció un cocktail en honor del señor Low, al que asistieron altos jefes de la Cancillería y del Ministerio de Economía y Comercio. También estuvo presente el ex Canciller don Cristóbal Sánchez.

El Subsecretario señor Ruiz Bourgeois visitó en la mañana de ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Allende, con el objeto de formular una invitación para que Chile participe en la Exposición Panamericana de Muestras que se realizará en Ciudad de México, que se inaugurará en el mes de diciembre próximo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

El señor Aliaga quedó de transcribir esta invitación a los organismos respectivos, para ver la posibilidad de que Chile se haga representar en dicho torneo.

En este torneo continental se presentarán muestras de los productos de cada país americano, la mayor parte de los cuales intercambiarán entre sí.

</div

## Manifestación ofrecida por el personal de "Los Gobelinos" a don Julio García Puig

Asistentes a la manifestación



Asistentes a la manifestación en el Círculo Español al señor Julio García P.

El personal de jefes y empleados de la firma "Los Gobelinos", el sábado pppó, ofreció en los comedores del Círculo Español un almuerzo a don Julio García Puig, con motivo de su regreso de Estados Unidos, y especialmente por haber sido el primer chileno que se ha graduado como Ingeniero-Textil en ese país.

Asistieron más de cien personas y como invitados de honor don Severiano García Carro, señora Isabel Puig de García y don Francisco García Puig.

Fue amenizado por una regia orquesta y se desarrollaron diversos números artísticos, bajo la dirección del señor Guillermo Gano Edwards.

En momento oportuno ofreció la manifestación el delegado del personal, señor Eduardo Pérez Castillo.

En su discurso el señor Pérez Castillo studió muy especialmente la capacitación técnica del festejado señor García Puig, cuyo título de Ingeniero Textil alcanzó mediante largos estudios y profunda dedicación.

Le van a permitir crear en nuestro país una nueva y próspera industria: la fabricación de paños peinados.

Elegió el orador a los jefes de la firma de la cual es uno de sus colaboradores, destacando el dinamismo para visión comercial de don Severiano García y las cualidades de sus dos hijos, los señores Francisco y Julio García Puig.

Finalmente tuvo expresiones de simpatía para los representantes de la prensa, allí presentes, señores Alfredo Pinto, Eduardo Cuadra y Aurelio Montenegro, en quienes dijo la firma tenía verdaderos y eficaces colaboradores.

Agradeció el festejado y por último hizo una brillante improvisación, el propietario de "Los Gobelinos", don Severiano García Carro, quien dijo que su principal afán era el de mantener contentos a todos sus amigos y leales colaboradores, recalando que cada cual por su conocencia y capacidad podría escalar a los más altos cargos dentro de su establecimiento comercial.

Damios en seguida el texto del discurso de agradecimientos de don Julio García Puig:

Seforas, señoritas, caballeros:

Es lleno de emoción que me levanto a dirigirles la palabra, para agradecer esta magnifica manifestación que es muy honrosa para mí, ya que el numero-

## COMISION ORGANIZADORA DE LA EMP. NACIONAL DE TRANSPORTES

AYER CELEBRO SU PRIMERA REUNION

Ayer, a las 16 horas, celebró su primera reunión la Comisión designada por el Supremo Gobierno para organizar la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, cuya formación fue autorizada por la ley 8.132, promulgada con fecha 17 de los corrientes, y acordó declarar que esta Comisión tiene por único objeto efectuar las tramitaciones y ejecutar los actos que sean necesarios para que dicha Empresa se constituya a la brevedad posible. No le incumbe, en consecuencia, hacer designaciones de personal de ninguna especie. Para cumplir su cometido recurirá a los actuales funcionarios técnicos del Fisco, la Corporación de Fomento y de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que son los accionistas de la nueva Empresa.

## PERIODO DE MAL TIEMPO GENERAL EN EL PAIS

TERMINA LA SEQUIA.— BOLETIN DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

Los estudios efectuados en el Observatorio del Salto informan que el período de mal tiempo generalmente extendido para la sequía ha comenzado a desvanecerse, exactamente de acuerdo con nuestras previsiones enviadas a los agricultores.

Una intensa depresión atmosférica del Pacífico está permaneciendo en estos momentos el país.

El tiempo se ha descompuesto y ha llovido copiosamente con temperaturas de sombra de 18° a 20°, hasta la zona central.

En la mañana del lunes llovía en Chillán, Linares, Parral, Talca, Curicó, San Fernando y Rancagua, propagándose luego la lluvia en el día a Santiago y Aconcagua.

La reputación que la firma y con ella todos Uds. tienen en el país y muy especialmente en el extranjero, y que personalmente he podido palpar, es de una sólida a toda prueba. Esto lo puedo decir con toda franqueza y de corazón, pues mis fibras han vibrado de orgullo y de reconocimiento a vuestra tesón, a loselogios de conocidos y respaldos nombres del alto comercio, la banca y las industrias de los EE. UU. de N. A.

En el aquel país, esencialmente democrático, donde el hombre triunfa única y exclusivamente por sus buenas cualidades, por sus méritos y por su de-

dicación al trabajo, es donde tendremos un faro de guía en el camino de la vida.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Frente a tales realidades, deseo pedirles a todos Uds. brindar conmigo para que el prestigio alcanzado perdure y para que la firma siga por el camino del progreso, que es el único que le corresponde.

La Sección de Meteorología del Observatorio del Salto está enviando diariamente a los agricultores con las previsiones del pronóstico y horario de nuestro servicio diario de radiodifusión que los tendrá al corriente de los cambios que se están desarrollando en estos momentos y que son de trascendental importancia para la agricultura y la economía nacional. Estas publicaciones pueden solicitarse a casilla 130, Santiago.

Un período de mal tiempo general comenzará a desarrollarse entre julio y agosto en el sur central y Norte Chico; pero se producirán alternativas de bonanza en el paso de una v. otra depresión.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

Yo que he experimentado en mi persona dicha escuela práctica trabajando de overall como un simple obrero, siento un gran placer en poderles decir que ese trabajo el que dignifica al hombre, es ese el trabajo que condice al éxito.

## \$ 5.000,000 SE CONSULTAN PARA EL PERSONAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

LA COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA AYER CONSIDERO FAVORABLEMENTE UNA MOCION ENVIADA POR EL EXCMO. SR. RIOS.— GESTION DEL DIPUTADO DON ANGEL FAIVOVICH

por su destreza y efectiva cooperación, como a LA NACION, por el apoyo que prestó a esta iniciativa.



### SE ARRIENDA

Esta magnifica casa recién terminada muy central, con toda clase de comodidades.

PRIMER PISO: Living, escritorio, comedor, toilette, vivita, cocina, lavadero, despensa, patio.

SEGUNDO PISO: 4 dormitorios, 3 baños, terraza, baño de vapor, closets en cada dormitorio.

TERCER PISO: 4 dormitorios, 1 baño (baño aparte), terraza, closet.

Calefacción central, instalaciones para citofones en cada piso, antenas, persianas, Venecia, Subterráneo, tendedera carbón etc.

Canon: \$ 8.500. reajustado.

Tratar:

CASA ZAMORANO Y CAPERAN

Compañía 1015

Teléfonos 80726 27 y 28

# CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

## Balance General al 30 de Junio de 1945

### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

#### A.—FONDOS DISPONIBLES

1.—Caja .....	\$ 154,892.85
2.—Depositos en el Banco Central de Chile .....	7,334.21
3.—Documentos a cargo de empresas bancarias .....	188,274.73
4.—Depositos en empresas bancarias .....	
a) a la vista .....	\$ 4,010,198.16
b) a plazo .....	8,741,851.52
	12,752,047.68
	\$ 13,102,549.47

#### B.—COLOCACIONES

5.—Préstamos con garantía hipotecaria .....	\$ 128,170,251.91
6.—Préstamos de asistencia .....	47,181,204.55
7.—Dividendos por cobrar:	
a) del año .....	\$ 9,915,583.62
b) atrasados .....	5,625,400.50
	15,540,984.12

#### C.—INVERSIONES

Bienes raíces.	
13.—En colonias de parcelas en formación:	
a) tipo "A" y "B" .....	\$ 77,084,195.56
b) en colonias-escuelas y colectivas .....	3,744,840.61
c) para explotación industria maderera .....	
d) para sus oficinas .....	2,133,087.18
e) para otros objetos .....	5,407,012.55
	\$ 88,369,135.90
14.—Valores mobiliarios .....	11,085,506.55
15.—Ganado .....	5,664,928.23
16.—Maquinarias e instalaciones industriales .....	2,436,258.06
17.—Herramientas, enseres y útiles explotación .....	627,820.02
18.—Mercaderías y cosechas en bodega .....	3,941,518.05
19.—Cultivos, siembras y otras explotaciones .....	1,376,686.37
20.—Muebles, instalaciones y utensilios escritorio .....	1,574,926.92
	115,076,780.10

#### D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.

21.—Operaciones pendientes .....	\$ 16,245,700.51

<tbl\_r cells="2" ix="1" maxcspan="1" maxrspan

## ORGANIZACIONES SINDICALES ESTAN MOVILIZANDOSE PARA SU DEFENSA

EN GRAN REUNION CONVOCADA AYER RECIBIERON LA VISITA DE LOS DIPUTADOS HERMES AHUMADA, JOSE DIAZ Y BERNARDO LEIGHTON

Ayer a las 19 horas se llevó a cabo una gran reunión convocada por la CTCB Provincial y a la cual concurrieron más de 200 delegados de los Sindicatos, Federaciones y Uniones Industriales de la provincia, a fin de escuchar la cuenta de los parlamentarios de la Alianza Democrática y miembros de la Comisión de Legislación Social y Trabajo de la Cámara de Diputados, señores Hermes Ahumada Pacheco, José Díaz I. y Bernardo Leighton.

La reunión estuvo presidida por el señor Juan López y actuó como secretario el señor Gilberto Moreno.

En el curso del debate usó de la palabra el diputado radical doctor Hermes Ahumada, quien expuso a grandes rasgos el proyecto defendido por un parlamentario conservador que atenta contra el patrimonio de los sindicatos y destruye totalmente la obligatoriedad de la sindicalización y las conquistas sociales obtenidas por los trabajadores del país.

El Dr. Ahumada manifestó que se oponía energicamente tal como lo había hecho en la

### INST. DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE

En sesión que debía celebrarse hoy martes a las 18.30 horas, en el salón de la Sociedad Nacional de Minería, se ha postergado para mañana miércoles, a la misma hora, y tendrá lugar en la Sala de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Chile. Despues de la sesión se efectuará la comida mensual de camaradería.

**PEÑALBA**  
ARRIENDA  
TRAJES NUEVOS  
DE ETIQUETA  
ESTADO 144

**EMPEÑOS, RENOVACIONES O RESCATES**  
HAGALOS POR INTERMEDIO DE NUESTRO SERVICIO DE MENSAJEROS. EVITARES GOLAS Y OTRAS molestias  
REPARTO DE PAQUETES, CARTAS, VOLANTES Y REGALOS  
CUSTODIA DE PAQUETES

Hacemos anticipos sin intereses por mandados para empeños.  
Empresa CITY — STO. DOMINGO 831 — TEL. 33452

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### DEPARTAMENTO DE CAMINOS SECRETARIA GENERAL

LLAMASE A INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS interesados en la construcción del

**Gancho de Santiago a La Serena**

de una longitud total de 400 kilómetros, dividido en CINCO sectores y con un presupuesto total aproximado de

Cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000.—).

LA INSCRIPCION PUEDE SER PARA PRESENTAR SE UNA PROPUESTA POR CADA SECTOR SEPARADAMENTE POR DOS O MAS SECTORES INCLUSO POR EL TOTAL SI EL INTERESADO LO DESEA.

LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION SE RECIBIRAN hasta el 1º de Agosto próximo.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

### PROPOSICIONES DE CONVENIO "SOCIEDAD MAESTRANZA Y FUNDICION JERONIMO TROTTI LIMITADA" Y JERONIMO TROTTI

En la solicitud sobre proposiciones de convenio presentada por la Sociedad "Maestranza y Fundición Jerónimo Trottini Limitada" y por don Jerónimo Trottini Canale ante el 5.o Juzgado de Mayor Cautiva Civil de Santiago el Tribunal ha dispuesto 1.º que los deudores proponentes quieran sujetar la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago; 2.o que el Síndico informe al Tribunal sobre las proposiciones dentro de 30 días; 3.o que todos los acreedores residentes en el territorio de la República se呈ren a dentro de 30 días con los documentos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación sin volver a citar a ninguno ausente; 4.o que todos los acreedores concurran a una Junta general que tendrá lugar el día 13 de Septiembre próximo a las quince horas, para deliberar y resolver sobre las proposiciones de convenio; 5.o que se notifique al Síndico y a los acreedores en la forma dispuesta en artículos 50 y 51, Ley de Quiebras, publicándose los avisos en el diario LA NACION. Las resoluciones son de fechas 10 y 19 de Julio corriente.

JUAN VICENTE CASTRO  
Secretario.

## OPORTUNIDAD

Llegó fierro para techo, compre hoy mismo

Maderas para galpones, roble, pino, de 4 x 8 x 9 metros y otras dimensiones, puertas, mamparas, puertas metálicas, vidrios para piso, cañerías, sanitarios, vigas dobles, etc.

Demolición Hospital "Sán Juan de Dios"

legó Ministro  
Consejero del  
Perú en Chile

Se desempeñará como  
Encargado de Negocios  
por un tiempo

Comisión, en la Honorable Cámara, a que dicho proyecto fueran ley de la República. Agregó que las medidas facistas o antidiemócratas que propugnaba la moción del señor Casas Flores, obedecían a un plan que la reacción ejecuta con miras a recuperar el poder político del país; de la misma manera que el ataque a las prerrogativas presidenciales de S. E. y a la presentación de proyectos desfinanciados por la mayoría de la Cámara. Terminó llamando a las organizaciones sindicales a defender sus fueros y sus conquistas sociales que se ven amagadas por la soberbia reaccionaria de los sectores, derechistas que han obtenido una espuria mayoría en el Congreso.

Además hicieron uso de la palabra el diputado comunista, señor Diaz Iturrieta, y el falangista señor Bernardo Leighton, quienes abandonaron en iguales consideraciones y hicieron un llamado al pueblo, para que concurriera a la gran movilización de masas, que se efectuará en el día de hoy frente al Parlamento.

El Dr. Ahumada manifestó que se opondría energicamente tal como lo había hecho en la

MINISTRO DE ECONOMIA  
REGRESO A LA CAPITAL

Anoche regresó a la capital el Ministro de Economía y Comercio don Pedro Encinares Alfonso quien pasó el fin de semana en la ciudad de Ovalle.

El señor Alfonso reasumió

las funciones a defender sus fueros y sus conquistas sociales que

se ven amagadas por la sober

biosa reaccionaria de los sectores,

derechistas que han obtenido

una espuria mayoría en el Con

greso.

Además hicieron uso de la

palabra el diputado comunista,

señor Diaz Iturrieta, y el falan

gista señor Bernardo Leighton,

quienes abandonaron en igua

les consideraciones y hiciero

n un llamado al pueblo, para

que concurriera a la gran movi

lización de masas, que se efect

uará en el día de hoy frente al

Parlamento.

Gano Alda por dos cuerpos.

TONTO, con F. Santander pasó 1.200 en 1.18.45.

CORINTO, con G. Mardones pasó 1.200 en 1.18.45.

TEODORICO, con J. Araya pasó 1.000 en 1.52.

GRANDE, con aprendiz y CAMPOS, R. Morales 1.000

en 1.7.25. Iguales.

LIBERAL, con F. Aguilar pasó 1.000 en 1.52.

PRIMERONACIONAL, M. Vetrata y VIENTO FUERTE

JASPER, con F. Cruz pasó 1.200 en 1.33.5.

FIORENTINO, con C. Cruz pasó 800 en 52.35.

LOS LAGOS, con R. Morales pasó 1.400 en 1.34.35.

CHIRIQUI, con A. Poblete pasó 1.200 en 1.20.35.

ALTAMAR, con aprendiz 700 en 1.8.25.

KERMESSE, con J. Araya pasó 1.400 en 1.37.

GRANDE, con aprendiz y EL TOFO, C. Cruz 1.200 en 1.18.25.

MARQUESA, con L. Diaz pasó 800 en 1.34.25.

GRAN CAPITAN, con H. Caballero pasó 1.400 en 1.34.35.

SARAWAK, con R. Morales pasó 600 en 32.25.

PIEDRAS, con A. Poblete pasó 1.200 en 1.33.35.

EL PROMO, con G. Araya pasó 800 en 1.6.25.

RACHA, con F. Flores pasó 1.000 en 1.7.25.

GRAN CARMEN, con H. Caballero pasó 1.400 en 1.37.25.

ANGUSTIADO, D. Andrade pasó 800 en 52.35.

CHIPE CORRIDO, R. Contreras y LERDA, E. Márquez

1.000 metros en 1.7.25. Gano Alda fácil.

MICKEY, L. Pérez 1 vuelta en 1.48.

OMBU, E. Parias 400 metros en 31.35.

CASCATELLE, O. Castillo y ALTAZO, aprendiz 800

metros en 30.35. Iguales.

PISTA DE ARENA, SUBIDA

NOVOPOL, aprendiz 1.200 metros en 1.20.45.

PREFERIDA, aprendiz 400 metros en 25.35.

CURANADU, L. Pérez 800 metros en 55 a voluntad.

ALHAJITA, E. Parias 1.200 metros en 1.18.

FRUTILLA, L. Pérez 1.200 metros en 1.19.35.

MIRYAM, R. Contreras 1.200 metros en 1.19.35.

STYLAR, W. Contreras 1.200 metros en 50.35.

IRACUNDA, R. Rojas 1.200 metros en 1.18.

PAVARO, R. Pacheco 500 metros en 31; repitió en 30.35.

CASCATELLE, O. Castillo y ALTAZO, aprendiz 800

metros en 30.35. Iguales.

PISTA DE ARENA, BAJADA

GAZAPARA, R. Pacheco 1 vuelta en 1.38.25.

PARIS, J. Vidal 1 vuelta en 1.42.

FRIVOLA, L. Valencia 1 vuelta en 1.46.

NORMANDO, O. Castillo 1 vuelta en 1.44.

SORRIENTE, aprendiz ROMOLLO, A. Vásquez 1 vuelta

en 1.45. Gano Alda por su cuerpo.

RAPA, R. Cabrera 1 vuelta en 1.45.

MOCOTEEL, L. Araya 1 vuelta en 1.42.

CUERVO, Olivar 1 vuelta en 1.39.35.

COGOTI, C. Rebollo 800 metros en 1.20.25.

COGOTI, C. Rebollo 800 metros en 33.

Premio JIPÍ JAPA — 1.400 metros —

\$ 14.000.

Dirección . . . . .

Secretario . . . . .

Sohrigre . . . . .

Astromancía . . . . .

Premio KADAK — 3.a serie —

Rio de Oro . . . . .

Monteblanco . . . . .

Buenaventura . . . . .

Moncagua . . . . .

Gringo . . . . .

Quinchualcan . . . . .

Alto Chico . . . . .

</div

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

—No hubo Cuenta.

## V.— TEXTO DEL DEBATE

## 1.— RATIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y ENCASSILAMIENTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor ATIENZA (Vice Presidente).— De acuerdo con la citación y el objeto de la presente sesión, corresponde discutir en general el proyecto de ley sobre ratificación de diversas disposiciones del Estatuto Administrativo y encassilamiento del personal civil de la Administración Pública.

Diputado Informante, de la Comisión de Estatuto Administrativo, es el Honorable señor Brañes, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Santa Cruz.

Orezco la palabra.

El señor BRAÑES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vice Presidente).— Tie-ne la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES.— Cumplio en esta oportunidad, señor Presidente, el encargo que me ha hecho la Comisión Especial de Estatuto Administrativo que designó la Honorable Cámara de Diputados para estudiar y proponer a esta Honorable Cámara la ratificación de algunas de las disposiciones contenidas en el decreto N.o 2.500, de 24 de octubre de 1944, que, como lo dice muy bien en su artículo 161, son materia de ley o son materias tales que deben tener la ratificación del Congreso Nacional.

Se refiere esto, especialmente, a algunas disposiciones de carácter generalmente obligatorio para los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Cuando en enero del presente año, el Ejecutivo envió este mensaje al Honorable Congreso, la Comisión Especial designada para su conocimiento y estudio, retrasó el despacho de este proyecto de ley, porque incidieron algunas situaciones de carácter nacional, como la elección general de parlamentarios, que le restaron parte de su tiempo, para dedicarlo exclusivamente a la materia que, en estos momentos, va a informar.

Pero con posterioridad a la elección, la Comisión celebró numerosas reuniones —creo que fueron dieciséis—, a las cuales asistieron algunos funcionarios públicos y, además, el representante de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, a quienes se les escuchó para tener mejores antecedentes y conocimientos, con el objeto de proceder a informar un proyecto de ley a esta Honorable Cámara, dentro de los límites de la mayor justicia y equidad, estableciendo como base fundamental el respeto a la equidad y a la situación de los funcionarios públicos, sin desmedro del Fisco mismo, de la función que desempeñaban y del cargo que en este momento servían.

Fueron muchos los artículos del Estatuto Administrativo contenidos en este decreto N.o 2.500 a que he hecho referencia, que fueron sometidos a la consideración de la Comisión Especial. De entre ellos, cabe hacer mención de algunos, como el artículo 13.o, que se refiere a los grados y a los sueldos.

En conformidad a esta disposición, se establece una escala única de grados y de sueldos, y se termina en definitiva con la anarquía existente, en que cada servicio, cada sección o cada Ministerio tenía una graduación distinta, con rentas diferentes aún para la misma función. Ocurría el caso de que un funcionario público que en un Ministerio tenía un grado determinado no podía pasar, en un momento dado, a ejercer otra función o una análoga a otro Ministerio distinto, porque tenía un grado diferente y el emolumento no correspondía a aquél que el empleado ganaba.

De consiguiente, se ha querido establecer en esta escala la existencia de una graduación única, con una diferencia de remuneración de tal naturaleza que vaya en correlación con los grados mismos, y dándoles a los funcionarios que van haciendo la carrera, no solamente la diferencia de grados, sino que también la diferencia de emolumentos a que tienen derecho.

Fue motivo de especial discusión en la Comisión Especial la proposición formulada por algunos señores Diputados, en el sentido de suprimir de esta escala los grados más bajos de ella, estimándose que no podía el Fisco, no podía el Estado, pagar sueldos inferiores al salario vital. Por consiguiente, y según la proposición hecha por algunos señores Diputados, debían desaparecer los grados 24 al 28. Se nos dieron algunas explicaciones sobre la existencia de estos grados, sobre quienes los mantenían, en qué reparticiones estaban y a qué cargos correspondían. Aún no satisfechos después de esta explicación, insistimos con mis estimados amigos los Honorable señores Guerrra y Tapia, y formulamos una petición al Ejecutivo, en orden a que se sirviera eliminar de la escala de sueldos estos últimos grados. Lo hicimos así y no lo propusimos directamente, porque, como sabe la Honorable Cámara, no estábamos autorizados para ello, toda vez que esta idea significaba un aumento de gastos que, en conformidad a la última reforma constitucional, corresponde exclusivamente al Ejecutivo. Se estudió este artículo N.o 13 y se propuso el que los Honorable Diputados debían tener a la vista en el proyecto que estoy informando, contenido en el Boletín N.o 5.569.

También se estimó necesario, señor Presidente, establecer en este proyecto de ley un concepto en orden a expresar que éste era el sueldo único que iban a recibir los funcionarios de la Administración Pública, pues también, en este aspecto, se ha venido arrastrando, desde hace mucho tiempo, una anarquía en lo que significa no sólo la fijación del sueldo correspondiente al grado, sino también las gratificaciones, bonificaciones u otra clase de subsidios que los funcionarios reciben en dinero, llámense éstos trienos, quinientos u otra clase de premios, ya sea por el número de servicios prestados o por el tiempo servido en la Administración Pública. De consiguiente, terminando ya con ésto, la Administración Pública no tendrá otro sueldo que el que precisamente señala la escala contenida en el artículo 13. Todos ellos serán iguales en todos los Ministerios y en todas las reparticiones públicas.

Después la Honorable Comisión conocíó las disposiciones contenidas en los artículos 22 al 24, que forman parte del Párrafo II, y que se refieren a la asignación familiar. A este respecto, se estableció que el empleado tiene derecho a una asignación familiar por cada car-

ga de familia, a razón de sesenta pesos mensuales por la cónyuge, por la madre viuda legítima o natural, y por los hijos legítimos, naturales o adoptivos.

En esta parte, se aceptó por la Comisión una proposición del Ejecutivo para aumentar esta asignación familiar en un cincuenta por ciento más a contar del cuarto hijo, es decir, por los tres primeros hijos, el padre de familia tendría una asignación familiar equivalente a 60 pesos por cada uno, y del cuarto hijo adelante, tendría esta misma suma aumentada en un cincuenta por ciento.

La Comisión creyó conveniente dejar establecido el buen propósito que había de ir en ayuda de los padres cargados de familia; y es así como se acordó este aumento que se reconoció era de mínima cuantía.

Este aumento tiene una importancia especial, porque esta asignación familiar se hace extensiva a todos los empleados de la Administración Pública, cosa que, hasta este momento, no sucedía, ya que sólo algunos servicios públicos, algunos Ministerios tenían este privilegio de contar con esta asignación familiar. Así, había empleados de otros servicios, tal vez los más modestos, los de menos recursos, que no tenían esta asignación familiar y, de consiguiente, no contaban con esta franquicia que el Estatuto anterior, que la ley o que la disposición especial asignaba a algunos servicios públicos.

Ahora, señor Presidente, establece también este artículo algunas disposiciones sobre la exención del derecho de percibir esta asignación familiar, y se dice muy claramente que el término el 31 de diciembre del año en el que el causante cumpla 21 años, el último día del mes en que el causante obtenga una renta superior a la asignación y el último día del mes en que el empleado favorecido con ello termine en sus funciones o en que el causante haya fallecido.

Se pensó, señor Presidente, tal vez con un criterio de amplia justicia social, que la gratificación o asignación familiar, como debe llamarse, era de mínima cuantía. Y también se discutió en la Comisión la posibilidad de aumentar la asignación familiar; pero hechos los cálculos aritméticos y subiendo la asignación familiar muy poco más, resultó un aumento muy crecido, superior tal vez a los beneficios que se quería dar, toda vez que se habrían gastado veinte o treinta millones de pesos o más, con lo que se habría recargado el financiamiento de este proyecto, y los beneficios que se iban a obtener por carga de familia no pasaban de más de diez, quince o treinta pesos mensuales. De tal manera que considerando la desproporción que existía entre los beneficios que se pretendía dar y la carga que esto iba a significar para el financiamiento del Presupuesto, se optó, en definitiva, por dejar esto, tal como estaba, sin hacer insistencia especial en ello.

El artículo 26, que también fué sometido a la ratificación del Congreso Nacional, establece el pago de la gratificación de zona. Hubo opiniones desfavorables a este respecto. Dice el decreto N.o 2.500, que vengo comentando, en su artículo 26: "Por Decreto Supremo fundado, se fijará anualmente la gratificación de zona de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes".

Solo excluyó a la provincia de Coquimbo, que en la ley en vigor figuraba con este beneficio, porque esta gratificación de zona se involucraba al sueldo.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo entiendo que esto tendría que ser objeto de una indicación en la Corporación, por cuanto existen razones poderosas para mantener esta gratificación en la provincia de Coquimbo.

El señor BRAÑES.— En realidad, no puedo expresar la opinión mía, porque estoy informando lo que la Comisión acordó; pero no estaría lejos de acompañar a Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— El costo de la vida en la provincia de Coquimbo es superior al de otras zonas para las cuales se mantiene la gratificación, y esto no es justo ni equitativo.

Para reparar tal injusticia, oportunamente la representación parlamentaria de la provincia presentará la correspondiente indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y hay otro aspecto Honorable colega, que la Honorable Cámara debe considerar en forma especial.

Me parece que en este proyecto de ley vamos a oír la exposición de dos informes técnicos: uno, el informe que en este momento está dando a conocer a la Corporación el Honorable señor Brañes como Diputado Informante de la Comisión Especial, y, otro, el informe que, a su vez, dará el Honorable señor Santandreu, como Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES.— Quiero contestar inmediatamente al Honorable señor Zepeda.

La Comisión así lo estimó, Honorable Diputado; pero, no estoy lejos de pensar y creo que hay Diputados en estos mismos bancos que pueden acompañar a Su Señoría en orden a formular una indicación con el objeto de que la gratificación de zona en la provincia de Coquimbo sea mantenida.

Un señor DIPUTADO.— Adhiero a esa petición.

El señor BRAÑES.— En esto no puedo dar una opinión personal porque estoy hablando a nombre de la Comisión, como Diputado Informante.

El señor ZEPEDA.— Presentaremos la indicación correspondiente.

El señor BRAÑES.— El artículo 29 fija en \$ 40, como base, el viático que percibirán los empleados que desempeñen una comisión del Servicio fuera del lugar de su residencia. Esta suma será aumentada en el uno por mil del sueldo anual del empleado, por cada día completo de ausencia.

Con estas normas— voy a leer algunos acápsares del informe— se regulariza totalmente lo existente en esta materia y, por este motivo, la Comisión consideró innecesario el inciso 2.o de este artículo, que destruía lo dicho en el inciso anterior al autorizar al Presidente de la República para modificar anualmente el monto del viático base. De ahí que la Comisión prorrogue su eliminación.

Es decir, en este Estatuto, que será ley de la República, se fija el monto del viático en 40 pesos, que se aumenta en un tanto por

SESION 32.a, ORDINARIA, EN JUEVES  
19 DE JULIO DE 1945

(Sesión de 15 a 18 horas)

## PRESIDENCIA DEL SR. ATIENZA

(VERSIÓN OFICIAL)

mill del sueldo anual del empleado por cada día completo de ausencia.

De esta manera también, terminaremos con la situación irregular en que se colocan distintos servicios que en distintas formas proporcionan a sus empleados comisiones de servicio fuera de la sede actual del desempeño de sus funciones, asignándoles viáticos que no guardan algunas veces relación con la función misma que realizan y que se prolongan en otras oportunidades en tal forma que no guardan proporción con las finalidades del servicio. Por eso el Estatuto quiere establecer en forma definitiva esta disposición.

Este aumento tiene una importancia especial, porque esta asignación familiar se hace extensiva a todos los empleados de la Administración Pública, cosa que, hasta este momento, no sucedía, ya que sólo algunos servicios públicos, algunos Ministerios tenían este privilegio.

En el Estatuto no interesa establecer que el empleado viaje por mar, tierra o aire, para devengar viáticos. Según sea la modalidad del viaje, el Reglamento contemplará el caso.

En el Estatuto no interesa establecer que el empleado viaje por mar, tierra o aire, para devengar viáticos. Según sea la modalidad del viaje, el Reglamento contemplará el caso.

En seguida, Honorable Cámara, el artículo 33, no ofreció reparos. Dice que: "el empleado que tuviera que salir del lugar de su residencia en comisión del servicio, tendrá de regreso a que se abone el importe de los pasajes y los gastos que estuviere obligado a efectuar para el transporte de sus utensilios de trabajo".

En muchas oportunidades los funcionarios tienen que transportar utensilios de trabajo, para mediciones, en fin, para diversos usos de su labor; entonces, lo justo, lo natural y lógico, que sea su empleador quien, en último término, pague los gastos de la movilización de estos útiles, y el pasaje.

El párrafo 2.o, Título III, se refiere, en los artículos 36 y 37, a la incompatibilidad de

algo que no se puede tocar, porque es patrimonio del jubilado, se estableció que el sueldo que paga la Administración Pública sería rebajado en un tanto por ciento determinado, conforme a una escala establecida por el artículo 37, de manera que hubiera incompatibilidad absoluta, en primer término, entre los sueldos, desde el grado 1.0 al grado 3.0 inclusive. Esto significa que aquel funcionario que se haya retirado de la Administración Pública con el grado 1.0, 2.0 o 3.0 y goce en la actualidad de una pensión equivalente al emolumento que ganaba cuando ejercía esa función, al ser reincorporado en un cargo de igual categoría, no deberá percibir ninguna clase de emolumento por este nuevo cargo. Estableció el proyecto de ley que estoy informando, la incompatibilidad absoluta para estos casos y en seguida, en forma decreciente, estableció la compatibilidad, con las rebajas a que me referido, o sea, en un 80 por ciento para los grados 4.0, 5.0, 6.0, 7.0; en un 60 por ciento para los grados 8.0, 9.0 y 10.0; en un 50 por ciento para los grados inferiores al 10.0, y así sucesivamente.

De manera que aquél que tenga una pequeña jubilación, aquél que tenga una pequeña pensión y que se reincorpore a la Administración Pública en un grado inferior de la escala de sueldos, puede juntar la jubilación con el nuevo sueldo, reuniendo así una cantidad de emolumentos tal, que le permita vivir digna y cómodamente.

Si ocurriera que en los grados más altos se fueran acumulando emolumentos que le permitieran al funcionario vivir no en esta forma que acabo de decir, sino con holgura, se cometería una injusticia que iría directamente en perjuicio de los empleados inferiores.

El artículo 51, que fué el que en seguida conocíó la Comisión Especial, crea un beneficio para los empleados que hayan permanecido cinco años en el ejercicio de sus funciones, sin ascenso.

Este beneficio consiste en asignarle la renta correspondiente al grado inmediatamente superior.

Y en el caso de los empleados que permanecen durante 10 años en el ejercicio de un mismo cargo y un mismo grado, se establece que pueden gozar del sueldo que asigna la escala a aquél que inmediatamente precede al grado superior del que mantiene el empleado por su falta de ascenso. Es decir, entonces, si ha permanecido cinco años en el desempeño de este cargo, el empleado gozará del sueldo inmediatamente superior; si permanece 10 años consecutivos en el mismo grado, gozará de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia entre el sueldo de su grado y el del grado que precede, al inmediatamente superior.

Estos artículos, que también fueron estudiados por la Comisión de Hacienda con posterioridad, adolecen de un error en mi concepto. Le ruego a la Honorable Cámara que me excuse en esta oportunidad porque voy a expresar una opinión de carácter personal, en vista de que considero que hay aquí, en la redacción de estos artículos, un error que es conveniente observar.

Establecen estos artículos 36 y 37, la incompatibilidad de remuneraciones y señalan algunas excepciones.

En la Comisión discutimos si era posible, dentro de los casos de excepción, hacer compatible la renta que perciben algunos profesores, sobre todo de la enseñanza especial, secundaria y superior, con los sueldos de la Administración Pública. Porque se dice que "las remuneraciones de la Administración del Estado son incompatibles entre sí y con el cargo de Representante, Alcalde, y Regidor".

De éstos, el único cargo que tiene sueldo, hasta el momento, es el de Alcalde.

Los Representantes no existen.

Saben Sus Señorías que hay un artículo de la Constitución Política que establece que una ley especial determinará la constitución de Juntas Provinciales hacia las cuales las Municipalidades enviarán sus delegados que, con el nombre de Representantes, actuarán en ellas. Esto, hasta el momento, no se ha hecho.

En seguida, viene el cargo de regidor, cuyo desempeño es gratuito. Pero al hacer las excepciones se establece también, en el informe de la Comisión Especial, la incompatibilidad entre las rentas de aquellos funcionarios y los cargos a que me acabo de referir.

Hay muchos empleados de la Administración Pública, señor Presidente, que son profesores, que desempeñan cargos dentro de la docencia especial, secundaria o superior.

La Constitución misma establece la compatibilidad entre las funciones parlamentarias y las funciones educativas. Creo conveniente dejar establecido que estos funcionarios de la Administración Pública también podrán recibir la renta de profesor, es decir, se compatibilizarán los cargos a que hasta sería conveniente para la enseñanza superior o para la Administración que conjuntamente, un funcionario tuviera la concurrencia de estas dos cualidades: ser funcionario de carácter administrativo por un lado, y miembro de la docencia, por otro.

Pero, como esto no puede ser limitado porque no puede un profesor perder el mayor número de sus horas de trabajo como funcionario público para hacer clases, creemos necesario establecer en el informe que esta compatibilidad será sólo hasta cierto punto, porque se establecerá la renta de profesor, es decir, se compatibilizarán los cargos a que hasta sería conveniente para la enseñanza superior o para la Administración que conjuntamente, un funcionario tuviera la concurrencia de estas dos cualidades: ser funcionario de carácter administrativo por un lado, y miembro de la docencia, por otro.

De tal manera que, para poder regular todo esto, llegó la Comisión al acuerdo de haber establecido, las rentas de estos funcionarios dedicados a la docencia superior, con las correspondientes a funciones en otros servicios del Estado.

También, señor Presidente, se consideró la situación del personal jubilado de la Administración Pública que vuelve otra vez a ella. A este respecto se quiso establecer compatibilidad entre su nueva renta y las pensiones de jubilación, retiro y montepío, municipal o semifiscal de que gozan, otorgadas en virtud de leyes generales o especiales.

Pero como no era posible que los jubilados de la Administración Pública, reincorporen a ella, pudieran ganar, por esta vía, dos sueldos, se estableció una escala que rebaja el sueldo el tanto por ciento de la pensión o jubilación. Como la pensión o jubilación es

al estuviere desempeñando su

ficio adquirido. Los Honorables Diputados miembros de la Comisión estimaron, señor Presidente, que la jubilación no es un beneficio, que la Caja de Previsión o que el Estado, en su caso, no son beneficiarios del empleado. Nosotros entendemos que es un derecho que adquiere el empleado no sólo en virtud del concepto establecido en la ley, sino en virtud de haber prestado eficientes servicios al empleador durante treinta años. Modificamos el proyecto de ley en esta parte diciendo que la jubilación no es un beneficio sino que es un derecho que el empleado adquiere y que produce plena ejecución desde el momento en que se ha decreto que está en condiciones de percibir y percibe la jubilación, porque para esto precisamente, se han creado las Cajas de Previsión.

No será, en definitiva, esta jubilación de cargo del Estado; sobre todo cuando la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas cumpla los años necesarios, éste será un derecho que el empleado adquiera a base de los descuentos que se hacen a sus propios sueldos y a base de sus propias imposiciones.

Por este mismo hecho, por ser parte de los emolumentos ganados legítimamente en el desempeño y en el desarrollo de una función normal durante un período más o menos prolongado, es que nosotros hemos querido establecer este concepto que deseamos sea definitivo y estampado en el texto de la ley.

La jubilación no es un beneficio; la jubilación es un derecho que adquieren los empleados públicos.

En seguida, señor Presidente, el resto de las disposiciones de este Título, como dice el informe, reglarán la situación de los empleados que ingresaron a la Administración Pública antes del 15 de julio de 1925, fecha de la dictación del Decreto N.º 1.340, bis, que es el estatuto orgánico de la Caja de Empleados Públicos; y después de esa fecha, reconociendo las normas que rigen en la actualidad en materia de jubilaciones.

En seguida, el inciso 3º del artículo 125 establece que la incapacidad que se produjere a consecuencia de accidentes en actos del servicio, dará derecho al empleado a jubilar, cualquiera que sea el tiempo que hubiere servido, con una pensión igual al 50 por ciento del promedio de los sueldos que hubiere percibido dentro de los últimos treinta y seis meses, aumentado en un 35% este promedio, por cada año de servicio, sin que la pensión exceda del máximo señalado en uno de los artículos posteriores, que se refiere precisamente a esto; a que, en conjunto, la jubilación no sea superior al promedio de lo percibido por el funcionario en los últimos treinta y seis meses.

Sobre este particular, debo hacer especial mención, Honorable Cámara, de que, hasta este momento, los empleados públicos no gozaban de esta franquicia, que está contenida en otras leyes y en la cual gozan los obreros del país. Esta franquicia me parece a mí, hasta ahora, no diré inconveniente, sino, por lo menos, insuficiente, para atender a quien se accidenta con ocasión o con motivo de la función que desarrolla.

Y el Ejecutivo ha querido introducir un precepto nuevo, enteramente desconocido en nuestra legislación, en cuanto a esta clase de materias se refiere. Y quiere establecer que el empleado público que se accidentare durante el ejercicio o con ocasión del desempeño de sus funciones, podrá percibir una pensión de jubilación equivalente al 50 por ciento del promedio de los últimos treinta y seis meses de sueldo, calculados según el número de años de servicios en la Administración Pública, y aumentados en una treinta y cinco avas parte por cada año de servicio. Es decir, quiere formarse al accidentado un fondo con el cual pueda subvenir, siquiera a las más mínimas necesidades, toda vez que se compruebe que el accidente, que lo incapacita temporal o definitivamente, fué con ocasión o con motivo de su trabajo.

A este respecto, conociendo un poco la legislación sobre esta materia, me permití formular indicación en la Comisión Especial, en presencia del señor Ministro de Hacienda de aquel entonces, con el objeto de que este 50 por ciento de que había el proyecto de ley fuera aumentado, si no a un ciento por ciento, por lo menos, en un veinticinco por ciento de lo que el proyecto establece. Porque bien puede ser que la incapacidad del accidentado sea una incapacidad permanente, definitiva, con ocasión de alguna amputación, de alguna lesión, que lo deje en condiciones de no poder ganarse la vida, y entonces la Caja, o quien corresponda, pueda, en mínima parte, socorrer la situación de angustia y de miseria en que pueda quedar la familia del accidentado.

Esta observación mía no pudo ser atendida por el Ejecutivo, porque no se habían hecho los cálculos pertinentes, que hasta este momento no existen, para establecer el número exacto de empleados públicos que se accidentan en el trabajo y las cantidades que sería necesario imponer para subvenir al pago de las pensiones correspondientes.

En vista de estos antecedentes, Honorable Presidente y Honorable Cámara, no insistí en la proposición primitiva y acepté la actual en la esperanza de que en un futuro cercano pedimos tener un conocimiento cabal y exacto de la materia, que nos habilite para proponer la modificación de esta ley, en forma que los empleados públicos puedan gozar de la totalidad de los beneficios que otras leyes mejor estudiadas pueden darse a elementos que también concurren con su esfuerzo físico a fomentar la producción y la riqueza nacional.

De todas maneras, dejamos establecido que se trata de un paso adelante que en esta materia ha dado el Ejecutivo.

El artículo 129 da normas para computar el tiempo necesario para jubilar: establece que debe computarse entre otros, el tiempo servido como profesor en los establecimientos particulares de enseñanza.

Hay profesores, señor Presidente, que prestan sus servicios en escuelas fiscales pagadas por particulares; situación anómala, pero situación de hecho.

En el norte del país, en las salitreras, hay escuelas fiscales que funcionan pagadas por las compañías particulares y en este caso el funcionario maestro, el funcionario profesor, lo es del Estado, porque sirve a la enseñanza del Estado en una Escuela del Estado, y lo es también de la enseñanza particular porque gana salario, porque gana sueldo de su empleador particular.

Nosotros proponemos que no solamente fueran los profesores de la enseñanza particular hasta con diez años de servicios en ella los que pudieran gozar del beneficio de la computación de ese tiempo para los efectos de la jubilación, sino también aquellos otros maestros que con títulos del Estado ejercen funciones en escuelas nacionales y que son pagados por particulares.

Esta modificación también fue aceptada por la

Comisión, y en este momento queda sometida a la consideración de la Honorable Cámara.

El artículo 131, Honorable Presidente, establece que se determinará el monto de la jubilación tomando como base el promedio de los sueldos efectivamente recibidos en los últimos 36 meses de servicio, cualquiera que sea la época en que el funcionario hubiere ingresado a la Administración y cualquiera que sea el Servicio a que pertenezca.

El artículo 131 merece, como dice el informe de la Comisión, un comentario especial, porque repito, la forma cómo debe determinarse el monto de la jubilación.

Con esto se regulariza una situación bastante dispar e irregular en que se encontraban los funcionarios de la Administración Pública. Había algunos funcionarios que jubilaban con el promedio de los últimos 36 meses; otros, con el último sueldo, y otros con el promedio de los últimos 12 meses.

Nos pareció prudente, entonces, que al establecer una sola escala de sueldos y grados, para los efectos de la jubilación también debíamos nivelar a los empleados públicos. Por eso, se establece, como norma de carácter general, que a todos los funcionarios de la Administración del Estado, cualquiera que haya sido el tiempo de su ingreso, las funciones que hayan desempeñado o el servicio en que las hayan desempeñado, se les tomará como base para la jubilación el promedio de los últimos 36 sueldos percibidos por el funcionario.

No quiero hacer discriminaciones especiales, porque me parece que es inoperante y hasta odioso y no va a concurrir aclarar el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BRAÑES. — Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Le ha concedido una interrupción el Honorable señor Brañas al Honorable señor González Madariaga.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Yo deseo saber dónde está el proyecto de ley al cual se regiere el informe, para poder seguir las observaciones de Su Señoría.

El señor BRAÑES. — Está contenido en el Decreto 2.500, de fecha 7 de julio del año pasado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Eso es el estatuto actual, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Le rogaría a Su Señoría que se dirigiera a la Mesa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Lo que me interesa conocer — y por lo que pregunta — es el texto del proyecto de ley que va a votar la Honorable Cámara.

Aquí tenemos un boletín donde está el informe de la Comisión Especial, pero lo que interesa conocer es el texto del proyecto que va a reformar el Estatuto Administrativo que el Excmo. señor Ríos nos ha enviado.

El señor BRAÑES. — Si me permite el Honorable señor González Madariaga, puedo dar con mucho gusto una explicación a Su Señoría.

Nosotros tomamos como base de discusión el Mensaje contenido en el boletín 343. Ese es el Mensaje por el cual se propone ratificar las diversas medidas establecidas por el Decreto 2.500, de 7 de julio de 1944.

Este Mensaje y el informe de la Comisión Especial están contenidos en el boletín 5.569, y el impreso a ronco, corresponde, Honorable colega, al informe de la Comisión de Hacienda, que volvió a estudiar lo que nosotros habíamos estudiado, para pronunciarse sobre el financiamiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Continúo, señor Presidente.

Creo que estamos en una perfecta confusión, y llego a pensar que la Honorable Cámara, realmente, no se va a dar cuenta de lo que va a votar.

Desde luego, no tenemos ante nosotros el boletín 343, que contiene el Mensaje del Ejecutivo.

Será conveniente que él hubiera estado en la mesa de cada uno de los señores Diputados.

El señor BRAÑES. — Es el boletín 343, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El boletín 343. En seguida, señor Presidente, debo observar que hay un informe de la Comisión Especial y otro de la Comisión de Hacienda, que tiene carácter técnico y que también ha estudiado el texto del Estatuto Administrativo.

En su oportunidad me referiré a esto, porque veo que aquella Comisión ha invadido las atribuciones de otras Comisiones.

Volviendo al primer punto, ruego a la Mesa haga distribuir el boletín 343, a fin de que los Honorables Diputados puedan seguir esta discusión.

Muchas de las observaciones que he oido al Honorable señor Brañas están en vigor actualmente, por resolución del Ejecutivo. Lo que me interesaría conocer es dónde están las disposiciones originales en que inciden las modificaciones que se proponen.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si me permite el Honorable señor González Madariaga, puedo informar a Su Señoría que en el Boletín 5.569, en la página 14 y siguientes, se encuentran todas las reformas a que ha estado aludiendo el Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No, señor Presidente.

El señor CEARDI. — Están las reformas; pero no el proyecto original...

El señor BRAÑES. — ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puedo continuar Su Señoría.

El señor RÍOS VALDIVIA. — ¿Me permite, Honorable señor Brañas?

El señor BRAÑES. — Con mucho gusto.

El señor RÍOS VALDIVIA. — Yo quería, señor Presidente, manifestar al Honorable señor González Madariaga que, en realidad, los Honorables Diputados que quieren participar en el debate sobre el Estatuto Administrativo, con pleno conocimiento de causa, previamente deben haber estudiado las disposiciones del Decreto 2.500, que ha sido publicado e impreso en diferentes boletines y que fue publicado en el "Diario Oficial" del 7 de julio de 1944.

Es necesario este estudio previo del Decreto 2.500, porque lo que la Honorable Cámara va a tratar ahora, no son sino aquellas disposiciones del Estatuto Administrativo que necesitan ser aprobadas por ley.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Exacto.

El señor RÍOS VALDIVIA. — En realidad, las otras ya fueron puestas en vigencia por un decreto del Ejecutivo.

El señor MELEJ. — En virtud de facultades especiales que le otorgó el Congreso Nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pero

hay algunas disposiciones que han sido citadas por el Honorable Diputado Informante, que son del Mensaje del Ejecutivo, impreso en el boletín 343.

En consecuencia, ruego al señor Presidente se sirva hacer distribuir este Boletín.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Así se hará, Honorable Diputado.

El señor BRAÑES. — El título X, señor Presidente, que comprende desde los artículos 128 a 145, reglamenta el desahucio.

Sobre esta materia, debo hacer también hincapié en el artículo 138, que dice:

"El fondo de desahucio de los empleados se forma con los descuentos sobre los sueldos del personal que fija la ley N.º 4.721, modificatoria de la ley N.º 4.363, y con los demás recursos que se consultan en el presente estatuto.

Constituye un fondo de ahorro. Esta es la parte esencial de la disposición. Constituye un fondo de ahorro para los empleados y franquicia, en términos generales, una oportunidad de establecer la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación, aspiración largamente sentida por los funcionarios públicos, que ha hecho realidad en algunos otros servicios o empresas de administración autónoma y que figura en un proyecto presentado a esta Honorable Cámara por nuestro Honorable colega señor Bossay.

Ese proyecto que fué presentado, como digo, por mi Honorable colega señor Bossay, en nombre de la representación radical, tenía por objeto obtener la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación, en la misma forma y en los mismos términos en que leyes anteriores y actualmente en vigor la establecían para algunos organismos de administración independiente, con lo que pudíramos llamar no el fondo de desahucio, sino el fondo de ahorro de los empleados públicos.

Este fondo de ahorro estaba formado por el descuento que se hacía en conformidad a la disposición en las leyes que acabo de citar y, además, por los recursos que se establecían actualmente.

Es decir, en virtud de estos descuentos, se va a formando un fondo especial de ahorro de los empleados públicos, de manera que serán ellos mismos quienes pagarán su desahucio. O sea, se trata de establecer una forma de ahorro obligatorio, mediante la cual se vaya formando un fondo común, para que los empleados que se retiren de la Administración puedan percibir no solamente los beneficios de la jubilación, sino también una suma alzada de dinero, con la cual puedan, si es así su actividad, dedicarse a otra clase de negocios y seguir viviendo en la forma que todos queremos que vivan todos los chilenos.

No se establece un tributo especial a cargo del Fisco, a cargo de entidad alguna para formar este fondo de ahorro, fondo de ahorro que debe ir siendo acumulado y que nosotros proponemos que sea invertido en bonos del Estado, con respaldo del Fisco necesariamente.

Y nuestras ideas iban más allá; porque, calculando la cantidad de dinero descontado de los sueldos de los empleados públicos, si ese volumen excede el total de lo que deberá entregarse cada año a los empleados que se vayan retirando, podríamos rebajar ese descuento tal vez a un 35 o un 3 por ciento, con el objeto de seguir manteniendo ese fondo permanente de descuento de los empleados públicos y establecer en forma definitiva la compatibilidad entre el desahucio y la pensión de jubilación.

El señor BOSSAY. — Bien podría aumentarse el monto del desahucio, en ese caso.

El señor BRAÑES. — O, en vez de rebajar el descuento, podría aumentarse el monto de los desahucios que se pagaran, como dice el Honorable señor Bossay.

Pero este desahucio se establece en un monto de hasta 15 meses de sueldo.

La ley que despatchamos respecto del personal de los Ferrocarriles, establece como desahucio el equivalente a dos años y medio de sueldos, o sea, a treinta sueldos.

No se establece en este proyecto de ley...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pero con cargo a la Empresa.

El señor BRAÑES. — También con descuentos a los sueldos de los empleados, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Para formar un fondo para el futuro.

Además, se paga el desahucio con efecto retroactivo.

El señor BRAÑES. — En esa ley se establece, Honorable Presidente, una escala del 4, 3 y 2; en ésta se establece una escala única, y por eso al comienzo solamente se dan 15 meses de desahucio. Puede ser, señor Presidente, y ojalá suceda, que, andando el tiempo, se tenga un fondo de desahucio de tal volumen que se pueda aumentar, como apunta el Honorable señor Bossay, el número de sueldos que puedan percibir los empleados públicos a título de desahucio.

Con ésto, y así en forma somera, creo haber dejado informados los artículos 138 y 145 del proyecto de ley en discusión.

Quiero, Honorable Presidente, informar acerca del artículo 152, que fué aprobado sin modificaciones y dice "que el Presidente de la República podrá señalar periódicamente y previo informe de la Contraloría General de la República, los empleos de la planta permanente de cualquier servicio que, por haber dejado de ser necesario, deban transferirse a la planta suplementaria". Esta disposición fué aprobada por la Comisión Especial en la misma forma en que está concebida en el Decreto N.º 2.500.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES. — Están las reformas; pero no el proyecto original...

El señor BRAÑES. — ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puedo continuar Su Señoría.

complicado, tan extenso, más de una injusticia se desliza. De manera que ruego a mi Honorable colega y amigo, señor Bráñez, que no tome mis palabras como un cargo para persona alguna, pues no es esa mi intención.

El señor BRANES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES.— Yo quiero, por mi parte, ratificar lo dicho por el Honorable señor Santa Cruz.

Discrepamos en cuanto a la facultad reglamentaria que la Comisión de Hacienda pueda tener para revisar los proyectos de otras Comisiones.

Sostuve esta tesis en la Comisión; pero quise dar expresivo testimonio de mi completa conformidad con la expresión de Su Señoría, cuando dice que se han reparado algunas injusticias. Tal vez nosotros, involuntariamente por supuesto, cuando estudiamos este proyecto, dada la complejidad y velocidad con que abordamos el problema, pudimos haber incurrido en errores, errores que, me complaceo en reconocer, fueron corregidos por la Comisión de Hacienda en la forma que Su Señoría lo ha dejado establecido.

El señor SANTA CRUZ.— Muchas gracias. He concedido una interrupción al Honorable señor González Madariaga, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Santa Cruz, pue de usar de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He pedido esta interrupción, señor Presidente, porque dese que se mantenga la tradición que siempre se ha observado en la Honorable Cámara en cuanto a las atribuciones que tiene cada una de las Comisiones.

Creo que la Comisión de Hacienda, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento, no tiene otra facultad que la de pronunciarse sobre el aspecto económico de los proyectos de ley, y señalar, a la vez, las fuentes de recursos reales y efectivos con que se contare para financiarlos.

No voy a oponerme a la aprobación de este proyecto, porque eso se hará tener un daño al personal de la Administración Pública, que espera su despacho desde hace largo tiempo; pero no puedo permitir, señor Presidente, una declaración en el sentido de que la Comisión de Hacienda ha formulado.

Dicha Comisión ha llegado a manifestar que tiene facultades para revisar y modificar todas y cada una de las disposiciones de cualquier proyecto que signifique gastos.

Esto no es tolerable, señor Presidente. Con el debido respeto a los señores miembros de la Comisión de Hacienda que en este caso, lo reconocemos, se han dado un trabajo extraordinario, pero que no tiene ella facultades revisoras sobre las demás Comisiones de la Cámara. Cada una de ellas tiene funciones propias, y la de Hacienda las suyas en particular.

Por esto deseo decir estas palabras para que no quede sentado un precedente que mañana pueda estorbar el trabajo armónico de las dependencias internas de la Cámara.

Agradezco al Honorable colega la interrupción que me concedió.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor SANTÀ CRUZ.— No quisiera abordar ahora la cuestión reglamentaria, tanto por la inexperiencia propia de un parlamentario que se inicia...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero muy elegante en su forma.

El señor SANTA CRUZ.— ...cuanto porque este tema reglamentario podría dar origen a un extenso debate, con la consiguiente demora del proyecto que urge despachar. En otra oportunidad y en otras sesiones podremos tratarlo.

Las deficiencias que la Comisión de Hacienda observó en el primitivo proyecto de encamillamiento del personal civil de la Administración no podían ser reparadas por ella misma, porque sabe la Honorable Cámara que la Constitución Política del Estado impide al Congreso tomar iniciativas en la creación de empleos públicos o en el aumento de sueldos. Se tuviera a bien enviar los Mensajes correspondientes, que habrían de reparar estas injusticias, elevando aquellos sueldos que no habían recibido alzas y que la Comisión estimaba justo que las recibieran. El Supremo Gobierno estuvo conforme con el criterio de la Comisión y envió estos Mensajes y, gracias a esto, Honorable Cámara, es que el informe de la Comisión de Hacienda ha podido contener el reparo debido a las injusticias a que he aludido.

Señor Presidente, voy a dividir mi informe en dos partes. Como es lógico, hablaré primero del costo de los proyectos que están pendientes del conocimiento de la Honorable Cámara, para, en seguida, entrar a tratar del financiamiento de este costo.

El costo del proyecto, tal cual venía aprobado por la Comisión Especial de la Honorable Cámara, era de ciento noventa y un millones de pesos. De ahora en adelante advierto que me limitaré a dar cifras redondas; no interesan los centavos. Con las indicaciones que la Comisión Hacienda formula a la Honorable Cámara, este costo de ciento noventa y un millones de pesos, se eleva a \$ 232.000.000. Efectivamente, la Comisión de Hacienda hubo de sugerir al Supremo Gobierno que se alzaran también los sueldos de algunas reparticiones que, en concepto de la Comisión, no habían sido tratadas con la debida justicia, y así fué como el personal del Servicio de Correos y Telégrafos recibió un alza por valor de \$ 15.000.000; el personal de la Tesorería General de la República, una alza por valor de cerca de \$ 9.000.000; el Ministerio de Educación, un poco más de \$ 1.000.000; la Dirección General de Prisiones, en cuya planta figura un cuerpo abrigado de servidores, como son los Vigilantes de Prisiones, recibió una alza por valor de más de \$ 3.000.000; la Dirección General de Tierras también recibió alzas por valor de más de dos millones de pesos.

Estos diversos aumentos de sueldos, forman la cifra de treinta y siete millones de pesos que constituyen el mayor costo del proyecto, debido a las indicaciones que ahora propone la Comisión de Hacienda.

Repitiendo, pues, el costo primitivo del proyecto, que era de 191 millones de pesos, más los 37 millones de pesos que representan las indicaciones de la Honorable Comisión de Hacienda que, naturalmente y como era necesario, han sido objeto de un Mensaje del Ejecutivo, alcanza, en total, doscientos treinta y dos millones de pesos.

Entro ahora a preocuparme del financiamiento. He hablado sobre el costo en general. Si después algún Honorable Diputado desea obtener las cifras en detalle, no tendrá inconveniente si-

gundo, en cuánto sea posible, de proporcionarlas.

Pero creo, para la mejor comprensión de la tema, que es preferible que hablamos primero, en líneas generales, del proyecto en cuanto a su costo, y financieramiento.

Para el financiamiento del proyecto, señor Presidente, la Comisión se guió por un criterio fundamental inspirado en lo que ella había acordado...

El señor ROZAS.— Su Señoría señalaba que el costo del proyecto del Ejecutivo, era de 191 millones de pesos, y que con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda; que ascienden a 37 millones, sube a un total de 228 millones de pesos. La diferencia, señor Diputado entre 228 y 191, es de 41 millones y no de 37.

El señor SANTA CRUZ.— Le voy a dar una explicación, Honorable Diputado, que, naturalmente, es de detalle. En el costo calculado para el proyecto de la Comisión Especial, no se incluye la mayor imposición patronal del Fisco, que es consecuencia del aumento de sueldos, ni tampoco el mayor impuesto a la renta que el aumento de los sueldos produce.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, Honorable Diputado, yo ruego a Su Señoría que al dar las explicaciones que le soliciten los Honorable Diputados, se sirva dirigirse a todos nosotros.

De lo contrario, como sucede con la interrupción que le ha solicitado el señor Rozas, parece que estuvieran tratando el proyecto en familia Los Diputados de estos bancos no hemos oido nada de lo que han conversado Sus Señorías.

El señor SANTA CRUZ.— Ruego al Honorable Diputado, que me excuse de mi involuntaria fal al contestar sólo al Honorable señor Rozas.

Si a la Honorable Cámara le parece, daré detalles más completos del costo.

El costo aprobado por la Comisión Especial era de 191 millones de pesos.

La Comisión de Hacienda le propuso modificaciones por 37 millones, que hacen subir ese costo a 228 millones de pesos.

Hay que agregar lo que significa la mayor imposición patronal, que es del 4 por ciento sobre el monto total de los sueldos, 183 millones, y que representa 7 millones y fracción. Pero, a la vez, hay que descontar lo que el Fisco ya a pagar por el impuesto a la renta, 3 1/2 %, porque al aumentar los sueldos, aumenta, naturalmente, el rendimiento de este impuesto, y este aumento se ha estimado en 3 millones. Se produce, entonces, una diferencia de 4 millones de pesos, los que agregados a los 228 millones, dan el total de \$ 232.000.000.

El señor MONTT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor MONTT.— ¿Estas cifras no abarcan el mayor rendimiento del impuesto global complementario?

El señor CORREA LETELIER.— Que se dirá a la Mesa, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable Diputado, dirigirse a la Mesa.

El señor SANTA CRUZ.— Incluyen solamente los de 5a categoría; y se hizo sobre ellos una apreciación aproximada. Porque Su Señoría sabe que, del impuesto de categoría de 3 1/2 por ciento, están exentos los sueldos hasta 12 mil pesos, y para entrar a hacer un cálculo completo y exacto, habría que ir revisando, sueldo por sueldo, todos los que perciben los funcionarios de la Administración Pública. En vista de esto, los funcionarios de Impuestos Internos hicieron una apreciación aproximada, y estimaron que, por este concepto, se recibiría un mayor ingreso en forma más justa, más real los bienes hereditarios.

En buenas cuentas, cuando una misma herencia es transmitida dos veces dentro de un plazo de diez años, el segundo heredero paga un impuesto sobre la herencia menor del normal, porque se deduce de lo que se paga la segunda vez lo que se pagó en la primera vez se pagó.

Esta facilidad no aparece enteramente justificada, y por eso, como había necesidad de obtener recursos y la supresión de este artículo producen \$ 1.500.000 al año, la Comisión acordó suprimirlo.

Y, finalmente, en este rubro del impuesto a las herencias, señor Presidente, se introdujo una reforma al artículo 53 de la ley respectiva, que es la que da mayor rendimiento. No constituye un aumento de las tasas del impuesto, pero hay un mecanismo para evaluar de forma más justa, más real los bienes hereditarios.

En la ley actual existe una anomalía: cuando el causante deja bienes muebles, éstos se tasan según el valor actual, según su valor comercial. Así, cuando se dejan acciones de sociedades anónimas o bonos en la herencia, para calcular el impuesto, se tasan las acciones de las sociedades anónimas según el promedio del valor o cotización que hayan tenido en Bolsa en los seis meses anteriores a la muerte del causante.

Sin embargo, cuando en la herencia hay bienes raíces, no sucede lo mismo, porque el valor de dichos bienes se determina por su avalúo fiscal, aunque éste tenga uno, tres, cuatro, cinco o hasta diez años de antigüedad, como ocurre en algunos casos.

En consecuencia, la Comisión propone, aceptando con modificaciones, la proposición del Ejecutivo, establecer que si el avalúo fiscal de los bienes raíces fuera anterior en más de dos años a la delación de la herencia, se haga un nuevo avalúo, una nueva tasa.

Pero como no era posible dejar la valorización del inmueble al criterio exclusivo de quién podría ser parte interesada, se tomaron también las medidas para que pueda reclamarse por vía judicial de esta evaluación que practicaría Impuestos Internos, en caso de que los interesados la encuentren injusta.

Debido a esta tasación, a esta mejor valorización de los inmuebles hereditarios, se logrará un mayor rendimiento del impuesto sobre herencias, de treinta y dos millones de pesos. En total, pues, el impuesto de herencias, debido a las reformas a que he aludido, producirá una mayor entrada de treinta y dos y medio millones de pesos.

Pero había necesidad, también, de introducir otra reforma.

En conformidad a leyes vigentes, el impuesto de herencias se destina, en la mayor parte, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y, en otra parte, a la Corporación de Fomento de la Producción. Hubo necesidad, pues, de reformar la legislación vigente sobre la materia, para que este mayor ingreso que ahora propone la Comisión vaya a rentas generales de la Nación.

Voy a entrar ahora al estudio mismo del financiamiento, y en esta materia nuevamente haré una división, por razón de método.

Primeramente me referiré a los impuestos que propone la Comisión de Hacienda y, después, a los otros recursos, diversos de los impuestos, con que estos proyectos pueden ser financiados.

La Comisión de Hacienda, en primer lugar, introduce reformas a la ley sobre impuestos a las herencias, asignaciones y donaciones.

Estas reformas representarán al Fisco una mayor entrada de 31 millones de pesos. La Comisión de Hacienda ha estimado que, aunque este nuevo impuesto, como todos los impuestos, es doloroso para el país y para quienes lo pagan, era preferible gravar la transmisión hereditaria antes que gravar la producción o a los consumidores.

Voy a explicar en qué consiste las reformas de la ley sobre impuestos a las herencias que producirán esta cantidad.

Propisamente, Honorable Cámara, no se alzan las tasas del impuesto, sino que se han tomado otras medidas que redundarán en una mayor entrada.

Son tres las reformas aprobadas:

En primer lugar, se sustituye el artículo 3.o de esta ley.

En conformidad al texto actual de esta ley, ocurría lo siguiente...

El señor MONTALVA.— ¿Qué ley, señor Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— No, Honorable

Diputado, porque esos tribunales pueden no estar en funciones en el momento oportuno, y sería muy oneroso tenerlos en funcionamiento constante.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puedo usar de la palabra Su Señoría.

El Sr. MONTT.— Desearía saber, señor Presidente, si la nueva tasación que se hará de los bienes raíces para los efectos del impuesto a las herencias, tiene efectos permanentes en cuanto a otros aspectos de la propiedad rural, como es, por ejemplo, el cobro de los arriendos y el pago de la contribución territorial.

El señor SANTA CRUZ.— Tal como viene la proposición de la Honorable Comisión, señor Diputado, el reavalúo sería de efectos generales; sería de efectos por consiguiente, para el impuesto territorial; sería de efectos para determinar la presunción de renta en el pago del impuesto complementario; sería también de efecto para determinar el límite máximo de las rentas de arrendamiento.

El señor YRARAZAVAL.— Y las expropiaciones.

El señor SANTA CRUZ.— Y las expropiaciones. En general, la Honorable Comisión redactó un inciso que dice que esta modificación regirá para todos los efectos legales.

Como dije a la Honorable Cámara, estas modificaciones a la Ley de Impuesto sobre Herencias, produciría una mayor entrada de \$ 32.500.000. Pero el artículo 93, que propone la Comisión determina como lo estará diciendo, la forma en que se distribuirá en adelante este impuesto. Actualmente se distribuye solamente entre la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y la Corporación de Fomento. En virtud de la reforma que propone la Honorable Comisión, un 40 por ciento del impuesto sobre herencias ingresará a Rentas Generales de la Nación.

El impuesto sobre herencias actualmente rinde 45 millones de pesos, más estos 32 y medio millones de pesos que produciría debidamente a las reformas, dará en adelante un total de 77 millones de pesos. El 40 por ciento de esta cifra, que será lo que entrará a Rentas Generales de la Nación, da 31 millones de pesos.

Esta es, pues, la cifra de financiamiento que tenemos que considerar aquí.

Debo advertir a la Honorable Cámara, que la Comisión ha procedido a alzar en forma indirecta, de manera considerable, el impuesto sobre herencias casi en un ciento por ciento de lo que actualmente produce; pero, al hacerlo, los miembros de la Comisión han procedido con entera honestidad, especialmente a aquellos a quienes podría suponerse más conectados o más adictos a la parte de la población que va a ser afectada por el impuesto.

En seguida, la Comisión propone suprimir el Art. 19 de la ley, que dice lo siguiente: "Las asignaciones o donaciones que en un período de diez años, hayan transmitido dos veces y por las cuales se haya pagado el impuesto en la primera vez, se gravarán, en la segunda vez, con deducción de la cantidad pagada en la primera".

En seguida, la Comisión propone suprimir el Art. 19 de la ley, que dice lo siguiente: "Las asignaciones o donaciones que en un período de diez años, hayan transmitido dos veces y por las cuales se haya pagado el impuesto en la primera vez, se gravarán, en la segunda vez, con deducción de la cantidad pagada en la primera".

El aumento de las tarifas postales y telegráficas, habría producido un aumento de las entradas de 25 millones de pesos. La Comisión estimó que ese aumento gravitaba directamente sobre los consumidores y especialmente afectaría a la gente pobre y modesta del país.

Por eso, con criterio perfectamente honrado y ateniéndose a las conveniencias nacionales, optó por alzar el impuesto sobre herencias.

En seguida, voy a referirme a un aumento que propone la Honorable Comisión que se deriva de la modificación de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Son dos las reformas aprobadas, Honorable Cámara, en esta ley.

En conformidad al artículo 20 de la ley respectiva, para determinar la renta imponible de las personas afectas a la tercera categoría de impuesto a la renta, comerciantes e industriales, se deducen de las entradas los sueldos salarios y otras remuneraciones que pagan. También dice la ley actual que las remuneraciones pagadas en el extranjero se aceptarán también como gastos, pero sobre ellas deberá pagarse el impuesto de quinta categoría, o sea, el impuesto de tres y medio por ciento. Esta disposición establece y está prestándose a abusos, porque muchas compañías extranjeras, principalmente, hacen figurar en sus gastos cuantiosos sueldos pagados a personal residente en el extranjero. Por eso la Comisión, para poner término a este abuso, o, en todo caso, para que esos sueldos reales o efectivos pagados a personal residente en el extranjero sean fuertemente tributados, propone que, en lugar de pagar estos sueldos impuesto de quinta categoría, de tres y medio por ciento, paguen impuesto de segunda categoría o sea, el quince por ciento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable colega, una interrupción?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entrarán ahí los emolumentos que pagan también algunas Compañías a "asesores técnicos" con cargo a su ejercicio financiero?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruega a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor ROZAS — Desearía preguntar al Honorable Diputado Informante lo siguiente: hay ciertos rubros de exportación cuyas licencias o permisos se tramitan con intervención del Ministerio de Tierras y Colonización. ¿Estarian también afectados estos permisos?

El señor SANTA CRUZ. — No están afectados, Honorable Diputado.

En total, estas alzas de impuestos que pagan diversos actos ejecutados por el Ministerio o por medio del Ministerio, producirán una mayor entrada de \$ 3.100.000.

En resumen, todas las modificaciones que se proponen a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado rendirán una mayor entrada de \$ 22.948.000, o sea, más o menos, \$ 23.000.000.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como va a llegar la hora de las 5.30 que es precisamente la acordada para votar en general este proyecto, quiero proponer a la Honorable Cámara el siguiente procedimiento: prorrogar la hora hasta las 6 de la tarde para oír al señor Ministro de Hacienda, que ha solicitado la palabra, y a los señores Diputados que también la han solicitado, y a las 6 de la tarde votar en general el proyecto.

El señor TAPIA. — ¿Cuáles son los dos señores Diputados que han solicitado la palabra, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Los Honorable señores Maira y Ríos Valdivia.

El señor LABBE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo creo que lo que procede en este caso es que termine de informar el Honorable señor Santa Cruz, oír al señor Ministro de Hacienda en seguida, y, después, efectuar la votación...

El señor MAIRA. — No hay inconveniente alguno, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Esa es la idea, Honorable Diputado.

El señor LABBE. — La hora de la votación estaría señalada con el término del uso de la palabra por el señor Ministro de Hacienda, aquí presente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Es que hay dos o tres Honorable Diputados que desean usar de la palabra, Honorable Diputado.

El señor TAPIA. — Es que pueden renunciar en obsequio al pronto despacho del proyecto, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Que se oiga al señor Ministro de Hacienda, y después votamos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habrá acuerdo en la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta las seis y media de la tarde?

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor GODOY. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, como Comité queríamos decir algunas palabras.

Tengo entendido que reglamentariamente se necesita la unanimidad para tomar un acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Exacto.

El señor GODOY. — En consecuencia, esto demuestra que la Cámara no puede funcionar al no hay un régimen de convivencia y de entendimiento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Sin duda alguna.

El señor GODOY. — Nuestra protesta alrededor de una serie de hechos acocedidos en los últimos días estaba justamente basada en la forma como, a veces, la Mesa de la Honorable Cámara o, a veces, algunos sectores de esta Corporación, intolerablemente, impiden que hagan uso de sus derechos los Diputados de estos Bancos.

No vamos, por la naturaleza e importancia del proyecto en debate, como lo hemos hecho siempre, aun cuando no se nos ha sabido entender y meno corresponder, a oponernos a dar la unanimidad que se requiere para que termine el informe del Diputado que lo está emitiendo, en nombre de la Comisión de Hacienda, y para que el mismo quede en la Cartera respectiva.

Consiste en lo siguiente: actualmente, el cinco por ciento de las tarifas de depósitos y otros de los servicios portuarios del país, es entregado a un fondo especial de las Aduanas, llamado de compensaciones y responsabilidades, fondo especial en el cual tienen participación los empleados de la Aduana.

Se propone que esta participación del fondo especial en las tarifas portuarias, que actualmente es de cinco por ciento, sólo sea del uno por ciento. Se logra así una mayor entrada fiscal de cinco millones de pesos.

Y, por último, y para sólo dejar pendiente la cuestión más importante de lo que me resta por tratar, voy a referirme a otra mayor entrada de nueve y medio millones de pesos, que se logra también, por medios diversos de las tributaciones y comisiones en lo siguiente, en líneas generales:

No tengo el documento correspondiente, pero puedo explicarlo verbalmente.

Las Municipalidades y la Beneficencia Pública deben contribuir al Fisco, las primeras con el 15 por ciento del Presupuesto de Tesorería, y las segundas, con el 10 por ciento.

Porque, como saben Sus Señorías, el Fisco presta servicios de Tesorería tanto a las Municipalidades como a la Beneficencia.

Como actualmente el presupuesto de Tesorería va a ser mayor, por cuanto se alzan los sueldos respectivos, el aporte de las Municipalidades y de la Beneficencia Pública subirá por consiguiente, y esta alza se calcula en nueve y medio millones de pesos.

El señor GODOY. — Al Honorable señor Labbe no tengo objeciones que hacerle.

El señor LABBE — Honorable Diputado, se trata de un temperamento que se ha propuesto para que pueda terminar sus observaciones el Honorable Diputado Informante.

Es lógico que la Honorable Cámara, antes de votar, conozca las materias de que se trata.

— En seguida, podemos oír al Ministro de Hacienda y poner punto final a la discusión. Después votamos y aprobamos en general el proyecto.

Despachemos luego esto que todo el país y todos los empleados están esperando.

El señor GODOY. — Nosotros sabíamos, y digo más, nosotros somos en esto tan tolerantes...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puedo continuar Su Señoría.

El señor GODOY. — No soy de los que acostumbran disgustarse por las interrupciones. Por lo demás, al Honorable señor Labbe le digo siempre que me interrumpe.

El señor LABBE — No lo niego Honorable Diputado.

El señor GODOY. — Para el señor Labbe puede ser de estrechos alcances...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El Diputado que habla ha entendido perfectamente la situación que se debate en estos instantes.

Y prueba de que la he entendido es que estoy explicando este punto de vista y dando explicaciones, porque de otro modo no nos vamos a poder entender.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito, en consecuencia, el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta oír al Honorable Diputado Informante y al señor Ministro de Hacienda.

En seguida, una vez que hayan hablado el Diputado Informante y el Ministro de Hacienda, se cerrará el debate y se procederá a la votación.

Acordado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Para presentar indicaciones se daría tiempo hasta las 9 de esta noche.

El señor ALESSANDRI. — Hasta mañana, señor Vicepresidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder plazo para presentar indicaciones hasta las 12 de la noche de mañana.

Varios señores DIPUTADOS. — Estamos de acuerdo.

El señor MAIRA. — La Comisión de Hacienda va a tener solamente dos días hábiles para hacer el segundo informe.

Con muchas indicaciones, con un trabajo bastante largo, va a necesitar aprovechar al máximo el tiempo disponible. Tomen en cuenta los Honorable Diputados desde luego, el tiempo que la demandaría el ordenamiento de las indicaciones que se presenten como, asimismo, el que necesitará para ordenar el trabajo en su seno. De manera que si se presentan las indicaciones después

del día de hoy, se impedirá a la Comisión trabajar mañana y, en esta forma, ella no va a alcanzar a informar el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — Hasta las 12 de la noche de hoy, entonces.

El señor MAIRA. — Yo acepto que se presenten indicaciones hasta las 12 de la noche de hoy; pero nada más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para aceptar indicaciones hasta las 12 de la noche de hoy.

Si a la Honorable Cámara le parece, se procederá en esta forma.

Acordado.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruega a los Honorable Diputados tomar asiento.

El señor SANTA CRUZ. — Yo quería instar a Su Señoría, y rogarle, en vista de que se prorrogó el tiempo para dar término al informe y para escuchar al señor Ministro de Hacienda, que reabra el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que, una vez que termine el capítulo de los bienes raíces tramitados, sea luego vendidos o adjudicados, y para los efectos del impuesto de bienes raíces la adjudicación o venta, entra a surtir efectos. De suerte que con la disposición que aprobó la Comisión de Hacienda, la situación va a seguir tal como antes.

Hacer consecuentemente, con la tasa que se va a hacer para los efectos del impuesto a la herencia, no va haber una entrada por concepto de impuesto de bienes raíces diferente de la que se produciría por el otro capítulo de la adjudicación o venta.

Si la adjudicación o venta es superior a la tasación para los efectos del impuesto a la herencia, entrará a regir el precio de venta o adjudicación; si la adjudicación o venta es inferior, regirá la tasación realizada para los efectos del impuesto de bienes raíces.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que pide Su Señoría.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ. — Hago esta petición, señor Presidente, porque la materia que he expuesto es bastante extensa y árida y creo que una exposición demasiado larga sólo fatigaría a mis Honorable colegas. Además, la hago por la situación personal en que me encuentro. Hemos debido trabajar toda la noche entera, casi sin dormir, y he debido concursar a esta sesión, señor Presidente, para cumplir con mi deber de informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de que ella está concienciendo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay inconveniente para solicitar en su oportunidad la suspensión que p

Honorables colegas, que estos datos deberían darse en sesión secreta?

El señor SANTA CRUZ.— He dicho que personalmente no tengo ningún inconveniente en darlos en sesión pública. Quizás dejar en claro que no reñiría el debate público; pero consulté al señor Ministro de Hacienda sobre el particular, porque así lo consideré oportuno, y esta misma consulta se la había hecho privadamente al señor Ministro del Interior en los comedores de la Honorable Cámara. Ambos me contestaron que no había necesidad de sesión secreta.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Santa Cruz no se está refiriendo a la ley reservada de la Defensa Nacional, sino que se está refiriendo solo a una ley que da fondos para la Defensa Nacional y que consta en un documento público, puesto que ha sido publicado hasta en el "Diario Oficial".

El señor FAIVOVICH.— No se afecta a la ley reservada que hay sobre Defensa.

El señor ALCALDE.— Es la realidad, Honorable colega.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar, Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Ahora, el límite de 265 millones de pesos, o sea, de 8 1/2 millones de dólares, es superior incluso, señor Presidente, a lo que efectivamente hoy está recibiendo y gastando la Defensa Nacional.

Yo quiero dejar estas cosas bien en claro para que no haya la más leve posibilidad de hacer a los autores de esta indicación el cargo de que están cercenando recursos de la Defensa Nacional.

El señor ALCALDE.— Porque no es efectivo, en cuanto a la oposición se refiere.

El señor SANTA CRUZ.— Nuestra indicación, repito, entrega a la Defensa Nacional una cantidad muy superior a la que quisiera darse medianamente esta ley y superior a lo que está recibiendo y gastando actualmente la Defensa Nacional.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor FAIVOVICH.— Todo lo que Su Señoría dice es muy bonito, siempre y cuando los cálculos que se hacen correspondan a la realidad.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a llegar a ese punto, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Porque Su Señoría partió de una base, que es el rendimiento de 44 millones de dólares al año. ¿Y si Su Señoría se equivoca y el rendimiento no es ese, como parece indicarlo el término medio de los ingresos durante los últimos 4 ó 5 años?

Porque en el seno de la Comisión de Hacienda...

El señor SANTA CRUZ.— Voy a llegar a ese punto, Honorable Diputado.

Permitame que le interrumpa y le ruego acorder a mi pedido.

Como éste es un punto que voy a tratar, ruego a Su Señoría que, cuando me refiera a él, se sirva solicitar todas las interrupciones que dese, y yo se las concederé con todo gusto.

El señor FAIVOVICH.— Pero como Su Señoría terminaría este punto...

El señor SANTA CRUZ.— También me voy a referir a eso.

El señor FAIVOVICH.— Muy bien.

El señor SANTA CRUZ.— Supongamos, señor Presidente, que a la Defensa Nacional se entrega el máximo permitido por nuestra indicación, 265 millones de pesos, o sea, 8 1/2 millones de dólares. Queda todavía un saldo disponible, que sería de 5.100.000 dólares. Si éstos 5.100.000 dólares se venden a 31 pesos, al tipo de disponibilidades gaseosas, tenemos 158 millones de pesos, moneda norteamericana, que la indicación proponía ingresar a cuentas generales, precisamente para financiar el aumento de los sueldos de los empleados públicos.

La circunstancia que los Honorable Diputados de mayoría toman como antecedente el rendimiento máximo que se ha producido hasta la fecha en la exportación del cobre, es decir, la suma de 44 millones de dólares, en el curso del año 44, nosotros hemos dicho, dada la evolución de este proceso, que en los últimos cinco años ha habido un aumento constante de este ingreso. Podría decirse que, desde el año 40 al año 45, ha habido un mayor aumento de 15.000.000 de dólares.

En consecuencia, una Cámara, y sobre todo una Comisión de Hacienda que tiene una finalidad técnica, especializada, si quiere acercarse a la realidad financiera, no puede tomar la cifra más alta sino que debe tomar el término medio de los últimos años, porque de esta manera servirá para calcular el rendimiento de esta suma.

De aquí que nosotros, en vez de aceptar la suma de 44 millones de dólares, insistimos en que se tomará la cifra, más o menos, de 35 millones de dólares.

Esta es la diferencia substancial que hay entre los miembros de mayoría y los de minoría; si se toma por base, como la mayoría sostiene, la cifra de 44 millones de dólares, evidentemente que tendríamos un remanente de 14 millones de dólares; pero si se toma como base el criterio nuestro, de 35 ó 36 millones de dólares, habría un remanente de más o menos 8 millones de dólares.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Este es el fondo del asunto que se debate en este momento.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advertio a las tribunas y galerías, que no pueden hacer ninguna clase de manifestaciones.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ECHAVARRÍ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Echavarrí está con la palabra, con la venia del señor Diputado Informante.

El señor ECHAVARRÍ.— Segundo el Honorable Diputado Informante, el costo total de este proyecto de ley alcanza a la suma de 232 millones de pesos. Sería interesante que la Honorable Cámara conociera también el número de empleados beneficiados por este aumento, como asimismo la suma global que ganó dicho personal en la actualidad, a fin de establecer el tanto por ciento de aumento que significa este proyecto de ley.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Diputado, puedo contestar en parte a la pregunta de Su Señoría.

Antes de los últimos aumentos considerados por la Comisión de Hacienda y aprobados por el Supremo Gobierno, el aumento, más o menos, constaba en un 33 por ciento del volumen total pagado por sueldos.

Hoy día el porcentaje es un poco mayor, porque el aumento de 191 millones ha subido en 37 millones, como he dicho.

El señor FAIVOVICH.— Pero, por otra parte, es lo mismo, porque se ha aumentado el número de empleados beneficiados.

No es que se haya aumentado a cada uno de los funcionarios que venían en el primer proyecto. El término medio viene siendo lo mismo por funcionarios.

El señor SANTA CRUZ.— Considerado por empleado, probablemente sí; pero, en cuanto al volumen, no.

En todo caso, una respuesta con cifras precisas respecto a la pregunta que Su Señoría hace, que considero ajena a la materia que concretamente ahora trato, no puedo darle. Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRÍ.— He entendido que Su Señoría estima que las actuales rentas subirán poco más de un 33 por ciento cuando este proyecto sea ley.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Echavarrí?

El señor ECHAVARRÍ.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Prosigo, señor Presidente.

Mi voto es a referir precisamente al aspecto planteado por el Honorable señor Faivovich. He hecho mi exposición teórica, por un lado leyendo disposiciones legales que proponemos, y prácticamente por otro, refiriéndome a cifras concretas, y así he partido de la base de 44 millones de dólares. Y esta base es la cantidad de dólares que se obtuvo el año pasado como costo de producción del cobre.

Hemos partido de la base real, actual. Hay aquí un problema, y es el problema de vaticinar para el futuro, ¿será en el futuro esta cifra igual? ¿Habrá siempre 44 millones de dólares? Se pueden hacer suposiciones pesimistas, como asimismo suposiciones optimistas, señor Presidente, y las hemos visto y oido de todas clases. El señor Ministro de Hacienda, aquí presente, es pesimista. Creo que la exportación del cobre disminuirá y, por consiguiente, explotándose y exportándose menos cobre, será menor el costo de producción y menor cantidad de divisas tendrán el Banco Cen-

tral y la Caja de Amortización por este capítulo.

Así nos lo dijo claramente en la Comisión de Hacienda: que él esperaba tener en el futuro no más de 36 millones de dólares al año. Si me equivoco en la cifra, rogaría al señor Ministro me rectificara.

El Honorable señor Alcalde, en cambio, que viene regresando de Estados Unidos, que ha visto allí las posibilidades de la industria en tiempo de paz y que tuvo ocasión de conversar con hombres de negocios, es optimista, cree que la producción del cobre no sólo no disminuirá sino que aumentará en el próximo año.

El señor Santiago Labarca, antecesor del señor Ramírez en el Ministerio de Hacienda, era, hasta hace poco, optimista y así lo dijo en la sesión del Senado en que hizo una exposición sobre el porvenir de la industria del cobre. Y así, sucesivamente reconocieron impresiones, vaticinios, compromisos para el futuro, unas optimistas y otras pesimistas.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Considero que sería interesante tal vez, ya que el acuerdo de la Honorable Cámara en votar después de oír al señor Ministro de Hacienda, que a lo menos algunos Diputados que lo deseamos, pudieran hacer breves interrupciones con el fin de precisar algunos conceptos y que servirán para ilustrar el debate.

El señor ALCALDE.— Creo que las interrupciones de Su Señoría van a ser aceptadas con agrado por el Honorable Diputado Informante.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Y por la Honorable Cámara también.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Honorable Cámara, yo quería dejar estas cosas bien en claro para que no haya la más leve posibilidad de hacer a los autores de esta indicación el cargo de que están cercenando recursos de la Defensa Nacional.

Yo quiero dejar estas cosas bien en claro para que no haya la más leve posibilidad de hacer a los autores de esta indicación el cargo de que están cercenando recursos de la Defensa Nacional.

El señor ALCALDE.— Creo que las interrupciones de Su Señoría van a ser aceptadas con agrado por el Honorable Diputado Informante.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Y por la Honorable Cámara también.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— Continúo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Presidente, el temor que asalta al Honorable señor Escobar, no será nunca una realidad. Los empleados públicos de este país, en ningún momento, Honorable Diputado, quedarán impagos.

No quedarán, porque si los recursos son insuficientes, el Gobierno puede y debe recurrir progresivamente al sobreregalo de la Caja Fiscal, y, seguidamente, puede venir al Congreso a solicitar los recursos necesarios. No sucederá esto, porque la indicación de la Honorable Comisión de Hacienda, como voy a demostrarlo a continuación, también prevé la posibilidad de que el rendimiento del cobre sea menor y que sólo alcance las cifras indicadas por el señor Ministro de Hacienda. Da la Comisión un mecanismo suficiente para mantener en las rentas generales de la Nación la misma cifra de 158 millones de pesos que se destinan hoy día al aumento de los sueldos de los empleados públicos.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor FAIVOVICH.— Todo lo que Su Señoría dice es muy bonito, siempre y cuando los cálculos que se hacen correspondan a la realidad.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a llegar a ese punto, Honorable Diputado.

Permitame que le interrumpa y le ruego acorder a mi pedido.

Como éste es un punto que voy a tratar, ruego a Su Señoría que, cuando me refiera a él, se sirva solicitar todas las interrupciones que dese, y yo se las concederé con todo gusto.

El señor FAIVOVICH.— Pero como Su Señoría terminaría este punto...

El señor SANTA CRUZ.— También me voy a referir a eso.

El señor FAIVOVICH.— Muy bien.

El señor SANTA CRUZ.— Supongamos, señor Presidente, que a la Defensa Nacional se entrega el máximo permitido por nuestra indicación, 265 millones de pesos, o sea, 8 1/2 millones de dólares. Queda todavía un saldo disponible, que sería de 5.100.000 dólares. Si éstos 5.100.000 dólares se venden a 31 pesos, al tipo de disponibilidades gaseosas, tenemos 158 millones de pesos, moneda norteamericana, que la indicación proponía ingresar a cuentas generales, precisamente para financiar el aumento de los sueldos de los empleados públicos.

La circunstancia que los Honorable Diputados de mayoría toman como antecedente el rendimiento máximo que se ha producido hasta la fecha en la exportación del cobre, es decir, la suma de 44 millones de dólares, en el curso del año 44, nosotros hemos dicho, dada la evolución de este proceso, que en los últimos cinco años ha habido un aumento constante de este ingreso. Podría decirse que, desde el año 40 al año 45, ha habido un mayor aumento de 15.000.000 de dólares.

En consecuencia, una Cámara, y sobre todo una Comisión de Hacienda que tiene una finalidad técnica, especializada, si quiere acercarse a la realidad financiera, no puede tomar la cifra más alta sino que debe tomar el término medio de los últimos años, porque de esta manera servirá para calcular el rendimiento de esta suma.

De aquí que nosotros, en vez de aceptar la suma de 44 millones de dólares, insistimos en que se tomará la cifra, más o menos, de 35 millones de dólares.

Esta es la diferencia substancial que hay entre los miembros de mayoría y los de minoría; si se toma por base, como la mayoría sostiene, la cifra de 44 millones de dólares, evidentemente que tendríamos un remanente de 14 millones de dólares; pero si se toma como base el criterio nuestro, de 35 ó 36 millones de dólares, habría un remanente de más o menos 8 millones de dólares.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Este es el fondo del asunto que se debate en este momento.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advertio a las tribunas y galerías, que no pueden hacer ninguna clase de manifestaciones.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ECHAVARRÍ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTA CRUZ.— Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Echavarrí está con la palabra, con la venia del señor Diputado Informante.

El señor ECHAVARRÍ.— Segundo el Honorable Diputado Informante, el costo total de este proyecto de ley alcanza a la suma de 232 millones de pesos. Sería interesante que la Honorable Cámara conociera también el número de empleados beneficiados por este aumento, como asimismo la suma global que ganó dicho personal en la actualidad, a fin de establecer el tanto por ciento de aumento que significa este proyecto de ley.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Diputado, puedo contestar en parte a la pregunta de Su Señoría.

Antes de los últimos aumentos considerados por la Comisión de Hacienda y aprobados por el Supremo Gobierno, el aumento, más o menos, constaba en un 33 por ciento del volumen total pagado por sueldos.

Hoy día el porcentaje es un poco mayor, porque el aumento de 191 millones ha subido en 37 millones, como he dicho.

El señor FAIVOVICH.— Pero, por otra parte, es lo mismo, porque se ha aumentado el número de empleados beneficiados.

No es que se haya aumentado a cada uno de los funcionarios que venían en el primer proyecto. El término medio viene siendo lo mismo por funcionarios.

El señor SANTA CRUZ.— Considerado por empleado, probablemente sí; pero, en cuanto al volumen, no.

En todo caso, una respuesta con cifras precisas respecto a la pregunta que Su Señoría hace, que considero ajena a la materia que concretamente ahora trato, no puedo darle. Honorable Diputado.

pecto a las divisas del cobre, porque, en realidad, yo he aceptado el mismo cálculo de 44 millones de dólares, pero rebajando esa suma, para el año venidero, en nueve millones de dólares, correspondientes a la producción del mineral de Potrerillos, que se va a clausurar el 1.º de septiembre. De modo que, efectivamente, sólo resultan 36 millones de dólares.

Un señor DIPUTADO.— Pero con 36 millones de dólares siempre hay financiamiento.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Ministro?

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— El señor Diputado ha hablado de pessimismo y optimismo en materia de cobre. No hay ninguna de estas cosas. Los hombres entendidos saben el estado actual y el futuro del cobre. El consumo que corresponde a la producción actual es de tres y medio millones de toneladas, y este consumo será reducido a dos millones. Por consiguiente, hay que considerar que la producción se va a reducir proporcionalmente.

Si, sin ser pessimista, quisiera ser algo más previsor, debería restringir a más de un 40 por ciento la producción actual, y no lo hago porque los miembros de la Comisión estudiaron el proyecto sobre la base de que el ritmo de la venta de cobre continuaría como hasta ahora.

El señor ALCALDE.— Señor Ministro, ¿me permite una interrupción?

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Como podía esperar que la Comisión fuera más o menos optimista, técnicamente he debido ir a un cálculo más bajo.

Señor Presidente, en esto estoy de acuerdo con el Honorable Senador señor Aldunate, cuando dice simplemente que la exportación del cobre va a ser reducida a cero.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ALESSANDRI.— S. E. el Presidente de la República, en un documento público, le dijo al Honorable señor Aldunate todo lo contrario.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué le dijo?

El señor ALESSANDRI.— Que no iba a bajar la exportación del cobre.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro, el Honorable señor Alcalde le ha solicitado una interrupción.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Con el mayor agrado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias, señor Ministro.

Desearía aclarar algo a lo cual aludía hace pocos momentos. Yo le dije a Su Señoría que había una disposición en el proyecto de ley que en estos momentos discutimos, que lo autorizaba para vender cambios a diferentes tipos y con diferentes objetos, según cada tipo de cambio. Le dije a Su Señoría que esto habilitaría al Gobierno y a la Defensa Nacional para disponer de grandes sumas adicionales de dinero y de los cuales no se ha hecho ninguna mención ni en el proyecto ni en el seno de la Comisión de Hacienda.

Me refiero, señor Ministro, a los 20 millones de dólares con oro metálico que hay actualmente en Estados Unidos, que han sido comprados con divisas provenientes del costo del cobre en Chile, y me refiero, además, a los 3.800.000 dólares que tiene acumulados actualmente el Banco Central, provenientes del mismo origen; o sea tenemos, señor Ministro, en números redondos, 24 millones de dólares disponibles de los cuales habrá que aplicar la diferencia—hablamos en números redondos—de \$ 19.50 hasta \$ 25, para la Defensa Nacional, aumentando enormemente los recursos que proporciona esta ley. A su vez, el Gobierno podría, perfectamente, disponer de los seis pesos de diferencia provenientes de la venta de dólares a tasa de un peso—tomando en consideración que veinticinco pesos entregan a la Defensa Nacional—lo que daría al Gobierno una suma adicional que no se menciona en el proyecto y que alcanza a 144 millones de pesos.

Estoy seguro de que el señor Ministro de Hacienda, cuyo talento y ciaya capacidad soy el primero en reconocer...

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Gracias, señor Diputado.

El señor ALCALDE.— está perfectamente al tanto de este hecho que estoy citando, y que he verificado personalmente en las oficinas públicas correspondientes.

Quiero aprovechar esta interrupción que tan amablemente me ha concedido el señor Ministro de Hacienda, para dar informaciones sobre hechos que algunos en la Cámara ignoran:

Son tan enormes en estos momentos las demandas de salitre que es absolutamente imposible satisfacerlas con el máximo de capacidad de producción de las actuales plantas. Y se calcula que el año que viene, las ventas pasarán con mucho de dos millones de toneladas. No se con exactitud en cuánto van a aumentar este año. Dado que el costo de producción en Chile es, aproximadamente, por tonelada, de un dolar cincuenta y divisas para el Fisco y el auge creciente de una industria tan importante como la del salitre y tan vinculada a la ocupación obrera. Hay ya asegurada una mayor producción por 3 ó 4 años más. De expectativas de bonanza como ésta, ni siquiera se hizo alusión en el seno de la Comisión de Hacienda. Es una realidad, que ha comprobado personalmente.

Mil gracias por la interrupción.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El señor Ministro está con la palabra.

Puede continuar, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— El Honorable señor Alcalde, a quien respeto y estimo mucho...

El señor ALCALDE.— Muchas gracias, señor Ministro.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— como técnico y por su espíritu de detective, que emplea la linternita de un Diógenes económico, ha ido buscando más dólares, en la idea de que el Gobierno tiene dólares escondidos en alguna parte, y ha encontrado estos dólares en el Banco Central.

Es efectivo, señor Diputado. El señor Diputado sabe perfectamente a qué están dedicados estos dólares en el mismo proyecto. Veinte millones de dólares producen, una vez vendidos al tipo que sabe el señor Diputado, ciento veinte millones de pesos, de los cuales cuarenta millones van a financiar el proyecto, por el hecho de que va a regir desde el 1.º de julio, pues el Gobierno considera que es injusto hacer recaer en los empleados la demora que va a experimentar este proyecto al ser discutido por el Congreso.

El impuesto a la herencia, sobre cuya justicia y bondades no habló tan eloquientemente el señor Diputado Informante y el cual habla sido primitivamente rechizado, no va a producir resultados como ingreso en la Caja Fiscal sino dentro de dos años, que es el plazo que tienen los herederos para pagar el impuesto.

En el cálculo, son 40 millones de pesos cada año; en dos años, son 80 millones de pesos, más les 40 anteriores, son 120 millones de pesos los que el señor Alcalde ha buscado tan inteligentemente.

El señor ALCALDE.— Aquí se están barajando pesos más y pesos menos. Sin embargo, de estos 264 millones de pesos que, como lo reconoce el señor Ministro, existen real y efectivamente, no se habla en el proyecto.

Temo no ser absolutamente exacto, porque no asistí a todas las sesiones de la Comisión de Ha-

cienda, si sostengo que tampoco se aludió a ellos en el seno de dicha Comisión. Espero que alguno de mis Honorable colegas me diga si el señor Ministro habló de esto en la Comisión.

El señor MAIRA.— Sí, señor Diputado.

El señor ALCALDE.— Su Señoría me dice que sí y otro Honorable Diputado me dice que no.

El hecho es que ni en el proyecto, ni en las actas ni en el informe aparece esto.

El señor MAIRA.— Voy a contestar a Su Señoría, si me concede una interrupción el señor Ministro.

El señor ALCALDE.— Pero no se olvide Su Señoría que la Defensa Nacional va a tener, por estos dólares ocultos, 140 millones de pesos más. Como se habla de pesos más y pesos menos, me extraña que se oviden tantos millones. Aunque no imite a Diógenes en buscar a un hombre, que muchas veces es difícil de encontrar, estoy buscando dinero para evitar mayores gravámenes al contribuyente. Creo que he procedido bien en hacerlo y que he procedido bien en llamar la atención de la Honorable Cámara y del país hacia estos 260 millones que no aparecen mencionados en parte alguna.

El señor MAIRA.— He solicitado una interrupción al señor Ministro.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Me faltaba decir al Honorable señor Alcalde que todo lo que ha hablado del salitre no tiene atencionalidad con este debate, porque el salitre es así y el cobre es cobre; no tiene nada que ver uno con el otro.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Como podía esperar que la Comisión fuera más o menos optimista, técnicamente he debido ir a un cálculo más bajo.

El señor Presidente, en esto estoy de acuerdo con el Honorable Senador señor Aldunate, cuando dice simplemente que la exportación del cobre va a ser reducida a cero.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Un señor ATIENZA (Vicepresidente). — El Honorable señor Maira ha solicitado una interrupción al Honorable señor Ministro.

El señor ALCALDE.— Voy a analizar la indicación de la mayoría de la Comisión de Hacienda. Ella opera de la siguiente manera:

La Caja de Amortización compra a \$ 19.47 por dólar (incluyendo la comisión del Banco Central) las divisas que entregan las Compañías Cupreras, y vende a \$ 31 por dólar las divisas necesarias para pagar el precio de las divisas compradoras.

44 millones de dólares a 19.47, 856 millones de pesos.

27.6 millones de dólares a 31, 856 millones de pesos.

16.4 millones de dólares quedan disponibles. De ellos debe vender a \$ 25 los necesarios para internar azúcar, papel de imprenta y celulosa, o sea, alrededor de 14 millones de dólares que producen 14 x 25 = 350 millones de pesos y el saldo de 24.4 millones, vendidos a 31, 74.4 millones de pesos; en total, 380 más 74.4 = 454.4.

Como debe entregar a la Defensa Nacional 265 millones, quedarán para financiar la ley 4.244-265, 158.600.000 pesos.

Ahora bien, partiendo siempre de la cifra optimista de 44 millones de dólares, veamos cómo opera la indicación del Gobierno.

La Caja deberá vender a 25 pesos el número de dólares necesarios para obtener el precio pagado por los 44 millones de dólares, o sea: 856.25 igual a 34.2 millones de dólares.

El señor ALCALDE.— En moneda extranjera, es decir 4.342-9.8 millones debe entregar a la Defensa Nacional.

De los 34.2 millones debe vender 14 a 25 pesos y en el resto hará la utilidad de 6 pesos por dólar, o sea, 20.2x6=121 millones que quedan disponibles para financiar la ley.

El señor ALESSANDRI.— ¿Por qué no explica esto que no entendemos bien?

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— En la Comisión me parece que todos quedaron completamente cansados con las explicaciones de este asunto.

El señor ALCALDE.— No cansan nunca las explicaciones.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).— Voy a hacer el análisis sobre la base de que la entrada del cobre sea de 36 millones de dólares.

La Caja de Amortización compra 36 millones de dólares a 19.47, lo que hace un precio pagado de 761 millones de pesos.

Con el mecanismo de la indicación de la mayoría de la Cámara, debe vender a \$ 31 una cantidad de dólares igual a 701.31-22.6 millones.

Quedan disponibles 36.22.6-14.3 millones.

En primer lugar, hay que hacer notar que esta cantidad no alcanza para las necesidades de interior. En segundo, los 13.4 millones producirían solamente 13.4x25=336 millones.

Como debe entregar a la Defensa Nacional 265 millones, sólo quedarán para el financiamiento de esta ley 336-265=71 millones.

Con la indicación del Gobierno, que mantiene el mecanismo actual, la Caja deberá vender a 25 una cantidad de 701.25-28 millones de dólares.

Debe entregar a la Defensa el saldo en moneda extranjera, es decir 38.25-8 millones.

De los 28 millones, se proponen que venda 14 a 25 para el azúcar y los otros 14 a 31, lo que da una diferencia de \$ 6 en 14 millones de dólares o sea 84 millones de pesos para el financiamiento.

De todo lo expuesto, se deduce lo siguiente:

La proposición contenida en el informe de la mayoría de la Comisión de Hacienda destinada a financiar parcialmente el gasto del proyecto en discusión con la suma de 158 millones de pesos mediante la modificación que introduce al Artículo 7.º de la Ley N.º 7.144, adeude de los siguientes graves inconvenientes:

1.º Supone un ingreso de divisas al país, por concepto de costos de producción de las empresas cupreras, ascendente a 44 millones de dólares al año, igual a la suma mayor obtenida durante el momento más alto de la producción nacional de cobre en la guerra actual.

Este parece, a todas luces, injustificado puesto que todas las probabilidades están en el sentido de que esta producción deberá sufrir una merma apreciable y los costos correspondientes deberán también reducirse en forma relativamente proporcional.

Desde luego, cabe hacer presente que las informaciones en poder del Gobierno le permiten adelantar que durante el presente año serán seguramente paralizadas las labores de Potrerillos, lo que significa un ingreso menor al país, en divisas, ascendente a 9 millones de dólares anuales.

Aparece, pues, por este solo capítulo, fuertemente castigado el cálculo optimista de la mayoría de la Comisión de Hacienda, e inexistente, en parte, el financiamiento aprobado.

2.º Para llegar a calcular un ingreso fiscal de 158 millones de pesos a la modificación de la Ley N.º 7.144 propuesta por la Comisión, se ha supuesto, entre otras operaciones, una venta de divisas al precio de exportación, o sea, \$ 25 por dólar, de 14 millones de dólares que se destinarán a la importación de azúcar, papel de imprenta y celulosa.

Es verdad que hoy día esta suma es suficiente para atender la compra de estas mercaderías en el exterior, pero será indudablemente inadecuada a muy corto plazo, tal vez dos o tres meses, si se considera que es un hecho fáctil el alta del precio del azúcar en los mercados mundiales.

En el caso propuesto, de un ingreso al país de 44 millones de dólares provenientes de costos de producción del cobre, después de pagado su precio de adquisición al cambio de \$ 19.47, sólo quedarán disponibles 16 millones de pesos para ser vendidos a \$ 25 y \$ 31, y como el alza prevista del azúcar exigirá posiblemente un empleo de 18 millones de dólares a \$ 25, la situación que se producirá será francamente insostenible, pues obligará a tomar otros cambios de un costo de \$ 31 por dólar para otorgarlos a \$ 25 con la consiguiente pérdida que no habría donde incurrir, según el mecanismo de la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda a la Ley N.º 7.144. Otra consecuencia, que producirá esta situación sería indudablemente un menor rendimiento de los recursos destinados por la Comisión a financiar el gasto del proyecto en debate y una disminución también de los recursos que deben cubrir las necesidades de la Defensa Nacional.

3.º La reforma propuesta a la Ley N.º 7.144 por la Comisión, tiene también el inconveniente de no fijar categoríicamente las rentas que deben ser aplicadas a los gastos de la Defensa Nacional, pues autoriza al Gobierno para hacerlas oscilar, por simple resolución administrativa, entre las sumas de 155 y 265 millones de pesos por año.

El señor Diputado me hace un cargo, porque no ha llegado con los otros 20 millones de pesos: pero si los señores Diputados no han hecho en la Comisión de Hacienda ninguna indicación para ocupar esas divisas del salitre.

El señor ALCALDE.— Celebre la declaración del señor Ministro, que conocerá el país...

El señor RIOS VALDIVIA.— ¡Me permite, se-

ñor Ministro? Yo quiero refrescar un poco la memoria de la Honorable Cámara respecto de una afirmación que ha hecho el Honorable señor Alcalde.

El Honorable señor Alcalde ha dicho que en muchas ocasiones la Honorable Cámara ha desaprovechado proyectos que, a la postre, han significado muchos más recursos que los que la Cámara pretenía dar.

Pero yo quiero recordarle a Su Señoría que en el Parlamento del año 1940, en el cual estaba en mayoría la Derecha, se desaprovecharon las leyes: la ley que aumentó los sueldos al Ejército, la ley que aumentó los sueldos a los Carabineros, y la ley que aumentó los sueldos al profesorado, que estaban totalmente desfinanciadas, como lo comprobó el señor Ministro de Hacienda de aquella época.

Al promulgar estas leyes desfinanciadas, se comprometió la Derecha a darles los recursos necesarios, y, posteriormente, le negaron al señor Ministro de Hacienda esos recursos.

El déficit del Presupuesto de 1941 se debió a esas leyes desfinanciadas.

El señor ALCALDE.— ¡Me permite una última interrupción, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— ¡Me permite una interrupción, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.



**"CASAMIENTO POR PODER" NUEVA PELICULA NACIONAL**

Un paso adelante en el desarrollo de nuestra cinematografía será "Casamiento por poder", la comedia cinematográfica producida por Cira, que se estrenará simultáneamente en los principales teatros de nuestra ciudad en los primeros días del mes próximo.

Se trata de una película en que se ha cuidado de todos los detalles, pero principalmente las bases, por ejemplo, el argumento, que es el más interesante y amable y divertido, pero con base real. Es una película que se ha hecho en la forma en que se hacen las películas en los países, en que el cine está adelantado, es decir, todo estaba perfectamente planeado antes de empezar a rodarse la primera escena.

Por otra parte, los protagonistas han sido escogidos cuidadosamente. Para el rol principal se trajo al magnífico primer ac-

**FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO**

Ambas funciones de hoy de la Compañía Leguia-Córdoba en el Teatro Imperio, a las 6 y media de la tarde y a las 10 de la noche, tienen el carácter de populares a precios rebajados.

En ambas funciones sube hoy a escena, por las últimas veces,

la magnífica comedia cómico

sentimental de Carlos Arniches, "El Padre Pitillo", una de las creaciones del amo de la risa, Lucio Córdoba.

Lucio Córdoba ha tenido uno

de sus más sonados éxitos con

esta obra, en que pone en re-

lieve sus condiciones de actor y

de intérprete.

**VILCHES REESTRENA HOY LA CELEBRADA COMEDIA "YO SOY EL CAMINO"**

Los admiradores del eminente actor español Ernesto Vilches van a estar de plácemes con la

noticia de que hoy, en las dos

funciones del Teatro Municipal,

se restrenará por primera vez

en la presente temporada la hermosa y aplaudida comedia en

tres actos del escritor inglés Jerome K. Jerome, intitulada

todavía en la memoria de

nuestro público el recuerdo del extraordinario triunfo que

se anotó Vilches en febrero

último, cuando con un grupo

de entusiastas actores chilenos

nos dió a conocer esta joya

del teatro británico. En esa oportunitad, el público y la crítica santiaguina corroboraron con sus ardientes aplausos los entusiasmas juicios que había merecido esta pieza a los más exigentes crónicas teatrales de Inglaterra, Francia y Argentina.

Complementando la obra de Jerome irá hoy en vermouht y noche del Municipal, como las entradas para estas funciones ya están agotándose, la Empresa ha puesto desde ayer tarde a la venta las localidades para las representaciones de mañana.

En el Teatro Metro se estrenará la producción Warner Bros. toda hablada en castellano, "Hotel Berlin". Esta nueva película, basada en el último libro de Vick Baum, la autora de "Gran Hotel", es un fuerte drama que nos mostrará los turbulentos días cercanos a la rendición de Alemania, cuando destaca

los miembros del comando del Ejército alemán trataron de

impresionar a Hitler, como un medio para salvar a su pueblo.

El fracaso del complot con sus

trágicas consecuencias ha sido

enfocada en forma real en esta adaptación al cine del libro de Vick Baum.

"Hotel Berlin" es también un

romance de amor, de un amor

que nace en medio de un clima

de intrigas y falsedades, terminando con la muerte misma.

El catastrofismo moral que precedió a

la destrucción de un pueblo enclavado por la tiranía, como el calvario de la mujer que siempre

es la víctima, surge en este obra

con inmensa fuerza dramática, elevada, aún más, por la excelente interpretación que de sus roles

hacen los famosos artistas Faye Emerson, Helmut Dantine, Raymond Massey, Andrea King y Peter Lorre.

"Hotel Berlin" se exhibirá en

su versión castellana. Es decir,

en nuestro público cinematográfico

podrá, una vez más, aquillitar

con toda su emoción y todo su

dramatismo la fuerza de los diálo-

gos y la intención de las palabras que surgen de los labios de sus protagonistas.

**"HOTEL BERLIN" SE ESTRENARA EN EL TEATRO METRO**



**MAÑANA SE ESTRENARÁ EN EL IMPERIO "PAPACITO FISCO"**

Uno de los escritores más celebres de nuestro país es Héctor ("El Pipo") Rocuant, uno de los principales redactores de la revista "Topaze".

Rocuant ha escrito sobre para Lucho Córdoba una obra teatral que el gran público de nuestros escenarios considera como una de las más acabadas que se han producido en Chile. Se titula esta sátira político-social "Papacito Fisco", y es una comedia de costumbres chilenas.

Lucho Córdoba ha puesto todo su empeño en el montaje de esta obra y se sabe cuánto significa para él el éxito de este actor que es un introductor en Chile de los nuevos métodos escénicos.

Córdoba mismo tiene un papel de gran lucimiento en "Papacito Fisco", que se estrenará en ambas funciones.

**REAL TELEFONO 65555 SANTIAGO TELEFONOS 32888-33444**

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45 (Mayores)

Estreno de la producción Paramount hablada en inglés:

**EL HOMBRE QUE QUISO SER DIOS** (Mayores)

por TITO GUZAR Y ESTHER FERNANDEZ Complemento: Simpática y Noticiero Paramount.

**VICTORIA**

Paramount presenta a MARLENE DIETRICH en el magnífico film: **El Cantar de los Cantantes** (PARA MAYORES, NO RECOMENDABLE)

**EN EL ESCENARIO DEL TEATRO BALMACEDA**

Continúa en las carteleras del teatro Balmaceda la revista de Pedro J. Malbrán, titulada "Chile, fértil provincia y señalada", que ha llevado numerosa concurrencia a este popular teatro. Todos los elementos del conjunto revisteril realizan labores de lu-

cimiento, y la concurrencia aplau-

de la obra y sus intérpretes. En

atención al éxito alcanzado hoy se repite la misma revista en ambas funciones. Para el viernes se anuncia otro estreno de

la obra.

MECHA ORTIZ EN "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA"

Una de las obras literarias más

discrecidas y de mayor éxito de librería es sin duda alguna "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA", que la cinematografía ha llevado a la pantalla con absoluta fielidad.

En la Sociedad Cinematográfica Balmaceda, Lida, distribuidora de los grandes éxitos del cine hablado en español, nos dará a conocer, en funciones de preestreño el lunes próximo en el teatro Real, "UNA MUJER SIN IM-

PORTANCIA" reúne ampliamente todos los factores para obtener uno de los triunfos más complejos, pues a su realización admite la más completa de los premios, siendo elogiada por el público de todo el Continente, debutará con su compañía de revistas fantásticas científicas, el próximo jueves 2 de agosto en el Teatro Caupolicán, el que está siendo sometido a importantes transformaciones para poder presentar este espectáculo, que asombrará al público santiaguino.

MECHA ORTIZ EN "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA"

PORTANCIA reúne ampliamente

todos los factores para obtener

uno de los triunfos más complejos,

pues a su realización admite

la más completa de los premios,

estando siendo sometido a impor-

tantes transformaciones para poder

presentar este espectáculo, que

asombrará al público santiaguino.

**Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma**

Ha aquí una buena noticia para todos los que padecen de Asma. Los vicios que padecen de Asma, los vicios que causan queriendo respirar con frecuencia, se eliminan con la Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma.

La Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma, es una medicina llamada Menaco, muchas víctimas del Asma están descubriendo que es fácil combatir con rapidez el efecto de la Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma. Menaco hace su efecto directamente sobre las mucosidades del aparato respiratorio, adelgazándolas y haciendo que no puedan obstruir la nariz, que pueden ser eliminadas y las personas entonces pueden gozar de mayor libertad al respirar. Menaco es una medicina que tiene las virtudes que no tienen sabor y está siendo importada a Chile por la mayoría de las boticas. Por tanto, aprovechad la oportunidad y comprad Menaco hoy mismo en su farmacia favorita, para que vea personalmente la rapidez con que Menaco ayuda a erradicar el vicio y la sofocación del Asma. Fidalo hoy mismo en su farmacia y verás que te sorprenderá lo bien que te sientes.

Menaco es una medicina que no tiene sabor y está siendo importada a Chile por la mayoría de las boticas.

Por tanto, aprovechad la oportunidad

y comprad Menaco hoy mismo en

su farmacia favorita, para que vea

personalmente la rapidez con que

Menaco ayuda a erradicar el vicio

y la sofocación del Asma. Fidalo

hoy mismo en su farmacia y

verás que te sientes.

TARZAN Y LAS AMAZONAS

reúne hasta la ciudad, pero es

que se niega rotundamente, no así

su hijo, el inexperto "Boy", quien

arrostrando penurias, desafiendo

las cínicas mortales de la

lucha contra las fieras, lleva

una famosa serie basada en las

populares obras de Edgar Rice

Borroughs, sobre el legendario

Rey del Oeste Tarzán.

TARZAN Y LAS AMAZONAS

reúne hasta la ciudad, pero es

que se niega rotundamente, no así

su hijo, el inexperto "Boy", quien

arrostrando penurias, desafiendo

las cínicas mortales de la

lucha contra las fieras, lleva

una famosa serie basada en las

populares obras de Edgar Rice

Borroughs, sobre el legendario

Rey del Oeste Tarzán.

TARZAN Y LAS AMAZONAS

reúne hasta la ciudad, pero es

que se niega rotundamente, no así

su hijo, el inexperto "Boy", quien

arrostrando penurias, desafiendo

las cínicas mortales de la

lucha contra las fieras, lleva

una famosa serie basada en las

populares obras de Edgar Rice

Borroughs, sobre el legendario

Rey del Oeste Tarzán.

TARZAN Y LAS AMAZONAS

reúne hasta la ciudad, pero es

que se niega rotundamente, no así

su hijo, el inexperto "Boy", quien

arrostrando penurias, desafiendo

las cínicas mortales de la

lucha contra las fieras, lleva

una famosa serie basada en las

populares obras de Edgar Rice

Borroughs, sobre el legendario

Rey del Oeste Tarzán.

TARZAN Y LAS AMAZONAS

reúne hasta la ciudad, pero es

</div

**METRO**  
HOY ABBOTT & COSTELLO  
*Perdidos en Harem*  
TODA HABLADA EN CASTELLANO!  
ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

"MADAME SANS GENE" INICIA HOY SU SEGUNDA SEMANA EN EL CONTINENTAL

Como estaba previsto uno de los estrenos cinematográficos más esperados últimamente lo constituyó el estreno de "Madame Sans Gene" en los teatros Continental y Santa Lucia, de la magnífica producción MADAME SANS GENE, una realización favorita del célebre director Luis César Amador en versión libre de la difundida obra literaria de Sardou con la inimitable Niní Marshall. Catita, en el panel central, secundada por un

**Hoy SANTA LUCIA**  
TARZAN HABLA EN CASTELLANO!

LA CIUDAD DEL ORO.  
GOBERNADA POR HERMOSAS MUJERES PAGANAS.  
ASALTADA POR UN GRUPO DE AMBICIOSOS!

**TARZAN y las AMAZONAS**

CON WEISSMULLER JOYCE SHEFFIELD

Basado en LAS CELEBRES NOVELAS DE EDGAR RICE BORROUGHS.

**BAQUEDANO HOY**  
FONO 65050  
**CARRERA** MATINEE ESPECIAL Y NOCHE  
FONO 86685

¡ESTRENAN UN PROGRAMA DOBLE ADMIRABLE!

La comedia de muy buen gusto, satírica y... picarosa y chistosa;

INTERPRETES:  
Olivia de Havilland  
Robert Cummings

**LA SEÑORA PRINCESA**

ES UN FILM WARNER BROS

¡Le gustan a usted las películas de misterio? Fue aquí tiene usted la mejor de su clase:

**PRISIONEROS DEL TERROR**

Con Ray Milland y Marjorie Reynolds.

Esta película no tiene nada que ver con la guerra.

**Mañana IMPERIO**  
COMPÀRIA DE COMEDIAS COMICAS LEGUA-CORDOBA  
¡Estreno!

Una comedia satírica ciento por ciento, chilena, con todo el sabor, la picardía y las malas costumbres de nuestra tierra:

(LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA)

**"Papacito Fisco"**  
CREACIÓN FORMIDABLE DEL AMO DE LA RISA  
LUCHO CORDOBA

**CIA NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA**  
LOS MEJORES ESPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

**CENTRAL** FONO 33555 **SANTA LUCIA** FONO 61379

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Columbia presenta a Paul Muni (Mayores y menores) en "EL PUENTE INVISIBLE"

**CONTINENTAL** FONO 60735 **CERVANTES** FONO 88509

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. (Último día) La BRIBONA ERA UNA DAMA por Ann Miller (Mayores y menores)

**ORIENTE** FONO 41345 **ALCAZAR** FONO 80122

6.10 P. M. - 9.40 P. M. MADAME SANS GENE por CATITA (Mayores y menores)

**ALAMEDA** FONO 61254 **PORTUGAL** FONO 51473

5.30 y 9 P. M. El festival de la rumba para mayores y menores en ambos teatros: "CABEZUDOS" por Abbott y Costello, los locos máximos, y Ann Miller, la ballarina de mierda tentadora en "LA BRIBONA ERA UNA DAMA".

**IMPERIO** ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627

**IMPERIO** — Avenda Vicuna Legua-Cordoba 6.30 P. M. - 10 P. M. POPULARES! Últimas representaciones de la más grande de las creaciones de LUCHO CORDOBA: "EL PADRE PITILLO"



**Teatro LUX**

**Mañana ROTATIVO.**  
ESTRENO EXCLUSIVO.

Funciones continuadas desde las 2 a 5 P. M. PRECIO UNICO \$ 6.- De 5 a 10. PRECIO UNICO: \$ 8.- (MAYORES Y MENORES)

EX-COMEDIA  
HOY SANTO DOMINGO 6.00  
FONO 87630

LA VIDA DE UN GRAN HOMBRE!

Su carácter es sudesta al servicio del mundo su coraje a una mujer que lo pudo comprender.

MICHAEL O'SHEA  
ANNE SHIRLEY

**Juventud Indomita**  
CON GENE LOCKHART DAN DURVEA STEPHANIE BACHELOR (REPUBLIC PICTURE)

**Hoy Teatro SANTIAGO**  
MATINEE VERMOUTH NOCHE

Inicia su 2<sup>a</sup> SEMANA DE TRIUNFALES EXHIBICIONES DE

**"ALLA EN EL RANCHO GRANDE"**  
con TITO GUIZAR Esther FERNANDEZ RENE CARDONA CHAFLAN LORENZO BARTELATA

ADQUIERA SU LOCALIDAD CON ANTICIACION

DISTRO BUCION IBARRA Y CIA

## GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

### TEATROS

BALMACAÑA — Artesanos número 541 — Teléfono número 82768. Vermouth y noche: Compañía de Revistas Rum Bam Bu, Chile, fátila preventiva y señales.

IMPERIO — Estado número 229 — Teléfono número 32627. Vermouth y noche: Clia. Legua-Cordoba: "El Padre Pitillo".

MUNICIPAL — Agustinas 96 San Antonio — Teléfono 81264. — Vermouth y noche: Compañía Vilches. Yo soy el camino.

### CINES

ALAMEDA — Plaza Almagra. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Cabedos y La brionca era una dama.

ALCAZAR — Avenida Brasil 27a. — Teléfono número 80123. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene.

ALMAGRE — Plaza Almagra. — Teléfono número 82423. — Rotativo: Conciencia. Persecución. El encanto de las chicas y Univer 97.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 433. — Teléfono número 82811.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano. — Teléfono número 60800. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

BLANCO ENCALADA — Avenida Matto 41. — Teléfono número 60780. — Matilde, vermuth y noche: Madame Sans Gene.

COLON — San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 80577. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60780. — Matilde, vermuth y noche: Madame Sans Gene.

EMERALDA — Teatro número 1700. — Teléfono número 64631. — Rotativo: El fantasma del convento. El intruso y Noticiero.

EXCELSIOR — Avenda Independencia 1700. — Teléfono número 64631. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

FERNANDEZ — San Pablo número 2110. — Teléfono número 80754. — Rotativo: Perseguidos. Cabedos, La brionca era una dama.

HOLLYWOOD — Avenda irarrazával número 2900. — Teléfono 42388. — Vermouth y noche: La casa está vacía y La amarga verdad.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4112. — Teléfono número 92188.

METRO — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 82361.

BRASIL — Plaza Brasil — Teléfono número 80806. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

GRANADA — Plaza Brasil — Teléfono número 80806. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

GRANADA — Plaza Brasil — Teléfono número 80806. — Rotativo: La casa está vacía. Cabribona era una dama.

CAPITOL — Avenida Independencia número 224. — Teléf. Nro. 80881.

ROTATIVO: Persecución y Casablanca.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4112. — Teléfono número 92188.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

ORIENTE — Avenida Providencia número 4112. — Teléfono número 82361.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 4112. — Teléfono número 60481.

RADIO CITY — Plaza Baquedano número 41

